



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reducir gasto a partidos, coinciden participantes en el 15 foro de la reforma electoral

Durante el décimo quinto foro de la reforma electoral en la Cámara de Diputados, con el tema Medios de financiamiento para actividades ordinarias en partidos, los participantes coincidieron en reducir el gasto a los institutos políticos.

El consultor en materia electoral, Agustín Contreras, afirmó que los incrementos al presupuesto de los partidos políticos no se tradujeron en el incremento en la calidad de la democracia.

Por su parte, Juan Ramiro Robledo, dijo que el tema del financiamiento es la parte neurálgica de la propuesta de reforma que está en discusión. En tanto la diputada Susana Prieto exigió a todos los medios de radio y televisión que a los partidos les den en las próximas elecciones horarios triple A y de forma equitativa.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlhVOPHaZ8oVqMw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21586&parld=root&o=OneUp>



PERIÓDICO

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

PAGINA

FECHA

18/08/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Reforma electoral y de GN "no pasarán": Va por México

Los dirigentes de Va por México, reiteraron que las reformas constitucionales de Morena, particularmente la electoral y a la Guardia Nacional impulsadas por el Ejecutivo Federal, "no pasarán". En tanto, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseveró que en Va por México están dispuesto "hasta a dar la vida" para defender a las instituciones.

<https://www.pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-electoral-y-de-gn-no-pasaran-va-por-mexico/1531267>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	18/08/2022	LEGISLATIVO

Diputadas defenderán la ley 3 de 3

La oposición manifestó su respaldo a la ola legislativa nacional en favor de la plataforma 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres y anunciaron que en la Cámara de Diputados impulsarán las iniciativas ya dictaminadas y pendientes que promuevan el pago de pensión alimenticia como un requisito del modo honesto de vivir.

Las diputadas Cecilia Patrón Laviada (PAN), Blanca Alcalá (PRI) y Mirza Flores (Movimiento Ciudadano) externaron su rechazo a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la CNDH en contra de las legislaciones de Yucatán e Hidalgo que impiden a deudores morosos ser designados o postularse a cargos de elección.

"Como mujer y como yucateca, me siento profundamente orgullosa de que somos el primer estado en contar con una Ley 3 de 3 contra la violencia de género, misma que entró en vigor el 12 de agosto en Yucatán", declaró Patrón Laviada.

La también secretaria general del PAN celebró que con esa ley se evita que quienes tengan antecedentes penales en la materia o sean deudores alimentarios ocupen cargos públicos.

"Es verdaderamente lamentable y un retroceso la acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH ante la SCJN, relacionada con los deudores alimentarios morosos", dijo.

La vicecoordinadora de la diputación priísta, Blanca Alcalá, afirmó que ésta rechaza la acción de inconstitucionalidad. "Nos parece muy desafortunado que, inclusive en su posicionamiento, quiera equiparar lo que implica un deudor

alimentario a una categoría, como en un momento dado es una persona con discapacidad o en otra condición de exclusión", expuso.

La vicecoordinadora de la bancada naranja adelantó que buscarán dejar en claro en la Constitución el alcance de los que significa tener un modo honesto de vivir.

"La postura de la CNDH me parece muy penosa, porque está vulnerando con su postura una cuestión elemental, un criterio elemental de elegibilidad constitucional que es: el modo honesto de vivir", lamentó.

— Iyonne Melgar



Es verdaderamente lamentable y un retroceso la acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH."

CECILIA PATRÓN
DIPUTADA DEL PAN

**EN CONTEXTO**

México es el único país donde se proporcionan concesiones de hectáreas y no de minerales: Jorge Witker, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

La legislación minera de México es atípica, se debe reformar: experto

Se ha concesionado la mitad del territorio nacional y hasta por 50 años; lo cual no ocurre en otros países, señala Jorge Witker Velásquez, investigador del IJ-UNAM

Crisis socioambiental

Isaac Torres Cruz

isaac.torrescu@gmail.com

México es la única parte del orbe en donde se proporcionan concesiones de hectáreas y no de minerales. "Se han entregado en números superiores a las 24 mil, y por 50 años (...) en otros países las concesiones tienen plazos de seis, diez años, 12 años, ¡no 50!", señaló Jorge Witker Velásquez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y autor del libro "Derecho Minero".

El experto destacó que su obra es el primer texto que actualiza a profundidad el tema en México desde 1965, y ha sido considerado como fuente para el reciente proyecto de reforma a la ley del ramo en los artículos 1, 2 y 10. Representa un avance y una aportación de la UNAM, sin embargo, "los grandes temas aún no se tocan".

El académico explica que, en otras latitudes se otorgan, continuó, para cobre, plata, zinc, les llaman específicas, pero en nuestro país se conocen como concesiones ge-

néricas. En cualquier parte del mundo se dividen, por ejemplo, solo para explorar, y si les va bien se solicita otra para explotar y una más para beneficio final.

"Descubrimos que nuestra legislación minera mexicana es absolutamente atípica. En los últimos años se han entregado concesiones por 105 millones de hectáreas, casi la mitad del territorio nacional, y 'concesiones globales'; es decir, incluye la exploración, la explotación y el beneficio", remarcó a través de un comunicado de la Universidad, a dos semanas del derrumbe de la mina El El Pinabete, en Coahuila y en el marco del octavo aniversario del derrame en el Río Sonora.

PROPUESTA

Ya en la "Agenda Ambiental 2018", especialistas universitarios ya insistían en la importancia de una nueva legislación aprovechando el cambio de gobierno.

Entre las múltiples propuestas realizadas por el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente en Instituciones (SUSMAI) de la UNAM, se establecía promover una iniciativa ciudadana de reforma y adiciones al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 6 de la Ley Minera para restablecer el carácter preferente de la soberanía nacional, el bien público y los derechos humanos sobre la minería y la extracción de hidrocarburos.

Así como "promover una nueva Ley Minera que faculte a los estados con mayor



afectación por la mega minería a establecer un impuesto ecológico que permita prever y enfrentar la huella ecológica desde el inicio de las actividades hasta el final de los proyectos, para evitar la destrucción ambiental a gran escala que la minería ha ocasionado en Sonora, Zacatecas y otras entidades”.

El Congreso de la Unión, agrega el documento, Senado y el Poder Judicial deben jugar un papel clave en la solución de más de 120 conflictos (hasta entonces) ambientales mineros activos y en la construcción de un marco normativo de verdadera regulación de la actividad minera, subordinándola a los intereses de las comunidades locales, el desarrollo sustentable y la soberanía nacional.

Witker Velásquez refiere que se trata de un problema complejo y de injusticia social. “Con respeto y un lenguaje absolutamente técnico, están especulando con el territorio nacional, ni siquiera hay una inspección, nadie pregunta ‘¿oiga lo está explotando o no?’, no se ha hecho ni siquiera eso”.

Esta entrega de territorio a las concesiones, dijo, vulnera los derechos sociales de las comunidades indígenas, campesinas, comunidades de productores de milpas, etcétera, porque le da preferencia al titular de la licencia frente a los ancestrales propietarios de la tierra.

“Derecho Minero” cuenta con un capítulo dedicado al Derecho Minero y los derechos humanos, el cual comprende las ga-

rantías económicas, sociales y culturales, así como el derecho a la consulta a las comunidades.

Cuando se explota una mina, apunta, termina el yacimiento y las empresas se van, no hay a quien reclamarle por qué hay 250 presas alrededor de jales, desperdicios de la actividad que están humeantes.

“Se ha omitido deliberadamente hablar del tema, porque ha provocado muchos conflictos socio ambientales, porque la minería a cielo abierto está en convenciones internacionales limitándose y en algunos casos prohibiéndose como en Alemania, Hungría; el uso indiscriminado del cianuro para separar las arcillas de la plata, del oro, estos dos elementos que pueden imaginar el impacto ambiental que provoca, y el uso indiscriminado del agua”, enfatiza Witker Velásquez •

“Se han entregado en números superiores a las 24 mil, y por 50 años: Jorge Witker Velásquez

“Se ha omitido deliberadamente hablar del tema, porque que ha provocado muchos conflictos socio ambientales”

Veracruz

Conflictos latentes

El pasado 12 de agosto, organizaciones de la sociedad civil entregaron en la delegación federal en Veracruz de la Semarnat, una solicitud para que, como autoridad competente, someta el proyecto “Explotación mediante barrenación a diamante Caballo Blanco I”, informó el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda). El proyecto fue presentado el pasado 20 de julio vía informes preventivos y cuyo trámite se encuentra actualmente suspendido, al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) y que analice de forma integral, holística y con la mejor información científica disponible el proyecto minero en los municipios de Actopan y Alto Lucero.

El PEIA es una de las garantías del derecho al medio ambiente sano y es la herramienta por excelencia en México para identificar y mitigar los impactos ambientales que proyectos, obras, actividades o industrias puedan tener en los ecosistemas.



Minero en La Esmeralda o Mina 5, mina subterránea de carbón en Coahuila. Tomado de “Así se ve la minería en México”.



“AMLO pagaría aranceles antes que un *Mexit*”

• Abandonar el T-MEC no es opción para el gobierno, porque perdería votos para el 2024: I. Guajardo

“López Obrador está consciente de la integración comercial y si dejamos que pase el tiempo, perderemos la controversia”.

Ildefonso Guajardo, NEGOCIADOR DEL T-MEC.



Consultas en materia energética en el T-MEC

AMLO elegiría aranceles antes que un *Mexit*: Guajardo

• El mandatario preferiría pagar aranceles, antes que abandonar el T-MEC, ya que esto último ocasionaría que Morena perdiera votos para el 2024, consideró el exsecretario de [Economía](#)

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador no anunciará la salida de México del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en su mensaje programado para el próximo 16 de septiembre, opinó Ildefonso Guajardo, quien negoció ese acuerdo comercial.

Guajardo cree que si López Obrador saca a México del T-MEC, Morena no ganaría las elecciones presidenciales de 2024, así que el Presidente preferirá pagar aranceles por perder un panel en materia energética contra sus dos socios de América del Norte, pidiendo a los sectores afectados “aguantar el golpe” por la soberanía de México.

El 20 de julio pasado, Estados Unidos anunció el inicio del proceso para levantar un panel de solución de controversias contra México en el marco del T-MEC por ciertas políticas energéticas, entre las cuales están presuntas preferencias ilegales a favor de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Voy a aprovechar el 16 de septiembre, el día de nuestra Independencia (...) Vamos a fijar la postura sobre este asunto, pero no vamos ceder porque es un asunto de principios, tiene que ver con nuestra soberanía”, dijo López Obrador dos días después.

Desde entonces se ha especulado sobre si el Presidente podría anunciar la salida de México del T-MEC, dado que uno de los principales cambios que impulsa su gobierno consiste en fortalecer a la CFE y Pemex y en aumentar la producción estatal de gasolina, petróleo y electricidad.

“El (López Obrador) está muy consciente de la importancia que tiene la integración comercial y creo que si deja que las cosas corran, vamos a perder el panel de controversia”, proyectó Guajardo, en una ponencia en la Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP) Jenkins Graduate School este martes.

Guajardo consideró como “muy difícil” que López Obrador dé elementos a la [Secretaría de Economía](#) para hacer

modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica que permitan evitar el panel y llegar así a un acuerdo en el periodo de consultas que actualmente transcurre.

Como una primera reacción, López Obrador restó importancia a la petición del panel de Estados Unidos, diciendo que “no va a pasar nada”. A continuación, exclamó “Uy, qué miedo”, en referencia a una canción del cantante mexicano Chico Che, la cual pidió poner en su conferencia matutina.

“Yo dudo que el Presidente, el 16 de septiembre, tenga un anuncio relacionado con la salida de México del T-MEC. Sería innecesario que él mismo tomara una decisión así, porque el costo del daño lo va a enfrentar él en las elecciones de 2024”, dijo Guajardo.

Luego expuso que el Presidente tiene una influencia determinante en los legisladores federales de su partido. “Sobre los diputados de Morena, con todo respeto, lo único que veo en su Legislativos es que hay un solo mandato, es el mandato de lo que quiere hacer el Presidente”, afirmó.



Finalmente, Guajardo comentó: “Lo que sí puede hacer (López Obrador) es pedirle a los sectores que probablemente pueden ser afectados con las tarifas punitivas, es que aguanten el golpe. Si el golpe viene contra los cañeros y el azúcar, (diría) ‘Señores, por la soberanía energética’”.



Yo dudo que el Presidente, el 16 de septiembre, tenga un anuncio relacionado con la salida de México del T-MEC. Sería necesario que él mismo tomara una decisión así, porque el costo del daño lo va a enfrentar él en las elecciones de 2024”.

Ildefonso Guajardo,
EXSECRETARIO DE ECONOMÍA Y
NEGOCIADOR DEL T-MEC.

FOTEC/REUTERS



Piden legisladores un informe sobre suicidio

ACCIONES PREVENTIVAS

Deberán brindar al Congreso local los resultados de las políticas públicas de cuidado a la salud mental

ARTURO R. PANSZA

Integrantes de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, acordaron solicitar a autoridades capitalinas un informe detallado sobre el suicidio en la metrópoli, así como las acciones que se emprenden para evitarlo.

Los de la instancia legislativa que preside la coordinadora de la bancada del Partido del Trabajo en el recinto de Donceles, Circe Camacho Bastida, aprobaron en sesión de trabajo el dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Consejo de Salud Mental capitalina, un informe sobre el estado que guarda la población con respecto al tema del suicidio, las acciones de prevención y sus resultados.

El dictamen que se avaló en la Comisión de Salud y que surgió de una propuesta presentada por el coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, Jesús Sesma Suarez, contempla solicitar a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salud Mental local, un análisis de los resultados actuales de las políticas públicas de cuidado a la salud mental y de prevención al suicidio.

Los congresistas propusieron que, de ser necesario, se implementen nuevas acciones con el fin de evitar lesiones, daños y en casos graves, atentados contra la vida propia de los ciudadanos e infantes de nuestra ciudad.

En otro punto que trataron, los legisladores aprobaron por mayoría, el dictamen con modificaciones a la iniciativa ante el


Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 2º de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia.

Resulta que lo anterior, relacionado con la interrupción legal del embarazo, en virtud de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en torno a ese asunto.

Quienes forman parte de la Comisión de Salud, estimaron que la propuesta hecha por el diputado de Morena, Alberto Martínez Urincho, tiene como fin garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo.

Se propone adicionar la fracción IX del artículo 2 para quedar como: "IX. El derecho a la interrupción legal del embarazo".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	10	18/08/2022	LEGISLATIVO



La Comisión de Salud del Congreso quiere saber qué situación guarda el suicidio en la capital
/CORTESÍA



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	18/08/2022	LEGISLATIVO

GOBERNADOR DE TAMAULIPAS MANTIENE FUERO

La Corte anula captura contra Cabeza de Vaca

POR DAVID VICENTEÑC
Y ALFREDO PEÑA

Francisco Javier García Cabeza de Vaca podrá concluir su mandato, el próximo 30 de septiembre, sin preocuparse por enfrentar procesos penales.

Con votación unánime, la Primera Sala de la Corte invalidó la orden de aprehensión contra el gobernador de Tamaulipas y el desafuero que la Cámara de Diputados le dictó para que enfrentara acusaciones de delincuencia organizada, lavado y fraude fiscal.

Los ministros determinaron que el único ente facultado para desaforar al gobernador es el Congreso estatal, pues la Cámara de Diputados sólo puede aprobar la procedencia del proceso y solicitarlo.

En consecuencia, también se aprobó, por mayoría, la resolución para anular la orden de aprehensión contra el mandatario panista, debido a que mantiene el fuero.

García Cabeza de Vaca celebró la resolución y acusó que el intento de removerlo se basó en denuncias fabricadas, sustentadas en mentiras. "El proceso de desafuero fue impuesto por el partido del gobierno para sacar tajada política en los procesos electorales 2021-2022", acusó.

PRIMERA | PÁGINA 4



Las denuncias promovidas en mi contra fueron fabricadas, estaban sustentadas en mentiras. El proceso de desafuero fue impuesto."

FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR DE TAMAULIPAS



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	18/08/2022	LEGISLATIVO

LA CORTE INVALIDA ORDEN DE CAPTURA

Cabeza de Vaca mantiene fuero

LA INSTANCIA QUE PUEDE RETIRARLE LA protección es el Congreso de Tamaulipas

POR ALFREDO PEÑA Y DAVID VICENTEÑO
nacional@gimm.com.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la orden de aprehensión en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca y el desafuero que el Congreso de la Unión dictó en su contra para que enfrentara a las autoridades que lo requerían.

Se trata de dos controversias que el Congreso de Tamaulipas presentó durante la serie de procesos que se realizaron en contra del mandatario.

El primer diferendo fue la declaración de procedencia que la Cámara de Diputados hizo el día 30 de abril de 2021 en la que erigió un jurado para quitarle el fuero

y así ser investigado y procesado por diversos delitos del orden federal como son delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal.

El alto tribunal concluyó que el único para poder quitar el fuero es el Congreso del Estado y no necesariamente tendrá que coincidir con el parecer del Congreso de la Unión ya que este último sólo deberá de solicitarlo y el local aplicarlo.

En cuanto la segunda controversia que fue la orden de aprehensión solicitada por la Fiscalía General de la República y expedida por el juez federal en Almoloya de Juárez, Estado de México, Iván Aaron Zaferín Hernández, la Primera Sala advirtió que estas autoridades no sólo desconocieron y vulneraron las facultades del Congreso Local tras considerar que García Cabeza de Vaca era susceptible de ser imputado sino que además sustituyeron y desplegaron sus facultades contra el gobernador sin que éste haya sido desafuorado por el Congreso local.

Con estas resoluciones el gobernador toma firmeza

luego de que la 64 legislatura local lo blindó con diversas reformas que promovieron los diputados, la mayoría, panistas. Los blindajes fueron para evitar que los nuevos integrantes del Congreso, y que al iniciar la mayoría eran de Morena, no pudieran desafuorarlo.

Todo esto se basa en la reforma del artículo 84 de la Constitución estatal y en el 44 de la Ley de Servidores Públicos en la que se establece el procedimiento a seguir para homologar las declaratorias de las cámaras federales.

La resolución y la declaratoria de invalidez surtirá efectos a partir de la notificación a la FGR y al juez especializado en el sistema penal acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal del Estado de México con sede en Almoloya de Juárez.

EL DATO

Inmunidad
El gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca cuenta con fuero constitucional hasta el último día de su mandato, que concluye el próximo 30 de septiembre.



Invalidan la orden de captura contra García Cabeza de Vaca

EDUARDO MURILLO, MARTÍN SÁNCHEZ Y DAVID CASTELLANOS
REPORTERO Y CORRESPONSALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la orden de aprehensión contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por lo que la Fiscalía General de la República deberá esperar hasta octubre próximo, cuando termine su sexenio, para proceder en su contra por los presuntos delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

Tras el fallo, el mandatario panista aseguró que el proceso de desafuero en su contra es una "burda persecución política impuesta por el partido en el gobierno para sacar tajada política" en las elecciones locales de 2021 y 2022.

En sus redes sociales, dijo que el máximo tribunal del país sentó un precedente que libera de amenazas y sometimiento a otros gobernadores, lo mismos que a diputados locales, federales, magistrados y fiscales. Agregó que la soberanía tamaulipeca no puede ser violentada por una mayoría legislativa

"facciosa" en la Cámara de Diputados federal.

Por unanimidad, los ministros de la primera sala aprobaron el proyecto que presentó Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el cual interpretó que la Constitución da a la Cámara de Diputados la capacidad de promover un juicio de procedencia contra un mandatario estatal, pero el Congreso de cada entidad debe decidir si se le quita el fuero.

"De acuerdo con el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución federal, el procedimiento para retirar la inmunidad procesal al Ejecutivo de una entidad federativa es complejo, pues en él interviene la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y posteriormente el Congreso de la entidad federativa correspondiente, que en última instancia decide si un servidor público estatal (el Ejecutivo en este caso), puede ser enjuiciado penalmente por la comisión de un delito federal durante el periodo en que ejerce su cargo", señaló la SCJN.

Los ministros resolvieron de esta forma la controversia constitucional 50/2021, con la cual la legislatura de Tamaulipas, con mayoría del Partido Acción Nacional, combatió el desafuero de García Cabeza de Vaca.

"Se reconoce la validez del dictamen de declaración de procedencia a que este expediente se refiere, en la inteligencia de que este pronunciamiento no elimina por sí mismo la inmunidad procesal de la que goza el titular del Poder Ejecutivo del estado de Tamaulipas", señala el fallo de la SCJN.

Con base en esta decisión, la primera sala resolvió la controversia constitucional 70/2021, promovida también por el Congreso tamaulipeco, contra la orden de aprehensión girada al gobernador por el juez Iván Aarón Zeferín Hernández el 18 de mayo de 2021.

Pese a la orden de arresto ahora anulada, García Cabeza de Vaca no fue detenido, pues el juez octavo de distrito de Tamaulipas le otorgó un amparo en noviembre pasado.

El artículo 111 constitucional señala que, de no proceder el desafuero de un gobernador, "ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión del delito continúe su curso cuando el inculpado haya concluido el ejercicio de su encargo".



“Sin fuero, García Cabeza de Vaca enfrentará la ley”

Américo Villarreal. Corte deja sin efecto orden de captura; “se revirtió la persecución política”, presume el mandatario

ANTONIO HERNÁNDEZ Y RUBÉN MOSSO/CIUDAD VICTORIA

Será a partir del 1 de octubre cuando el actual mandatario de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, deba defenderse y enfrentar la ley como cualquier otro ciudadano, “sin fuero ni privilegios”, destacó el gobernador electo, Américo Villarreal.

Así lo expresó tras conocerse la resolución de la Suprema Corte, la cual dejó sin efecto la orden de aprehensión girada contra García Cabeza de Vaca.

“Soy una persona respetuosa de las leyes y la división de poderes, por lo cual es un tema que le compete única y exclusivamente al Poder Judicial”.

A través de un comunicado, señaló que junto a su equipo de colaboradores se ha enfocado en las tareas propias del proceso de entrega-recepción, que por ley inicia el 1 de septiembre.

“Estaremos informando puntualmente a la ciudadanía de los hallazgos e irregularidades que pudiéramos encontrar, siempre impulsando un espíritu de transparencia y rendición de cuentas”.

Además, refrendó que su compromiso y prioridad es responder a la confianza depositada por los tamaulipecos y hacer que la

El fallo revela que decisiones de la Cámara como jurado de procedencia no aplican en estados

cuarta transformación se haga presente en la entidad.

Ayer, la Primera Sala de la Corte invalidó la orden de aprehensión librada contra García Cabeza de Vaca, señalado por la Fiscalía General de la República (FGR) de ser presunto responsable de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La sala determinó que el mandatario goza de fuero constitucional y que el Congreso local actuó conforme a sus atribuciones, pues no estaba obligado a homologar la decisión de la Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia, la cual acordó retirar la inmunidad.

El fallo sienta un precedente que será aplicado en casos futuros, pues se estableció que las decisiones de la Cámara de Diputados, cuando se erige en jurado de

procedencia para desaforar a un gobernador, no son vinculantes para los congresos locales.

Por esta razón, los ministros dejaron claro que el simple pronunciamiento de la Cámara para retirar la inmunidad al mandatario estatal no es suficiente.

Tras la decisión, García Cabeza de Vaca reiteró que las denuncias promovidas en su contra estaban sustentadas en mentiras y las presentaron con el objetivo de afectar los procesos electorales.

En un mensaje en sus redes sociales, el mandatario indicó que tras poco más de un año, la Corte dejó en claro que siempre tuvo razón y que en todo momento actuó con estricto apego a la verdad.

“La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, y reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados.”

“Los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena en su intento por desaforarme y desatacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala como gobernador constitucional de mi estado”. ■



Determinan Ministros que el Gobernador mantiene su fuero

Anula Corte captura

de Cabeza de Vaca

Podrán acusarlo hasta que termine su administración el 30 de septiembre

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia anuló ayer la orden de aprehensión por lavado de dinero y delincuencia organizada que el Gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca enfrentaba desde el 18 mayo de 2021.

La Primera Sala de la Corte invalidó por unanimidad la orden, librada por el juez federal Iván Zeferino Hernández en la causa penal 139/2021, así como la solicitud que presentó a dicho juez la Fiscalía General de la República (FGR).

Según la Corte, no se podía ejercer acción penal contra el Mandatario panista, porque el Congreso de Tamaulipas rechazó homologar el desafuero aprobado en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2021.

La sentencia, en la controversia 70/2021, no absuelve al Gobernador de los delitos que se le imputan, pero la FGR tendrá que esperar a que termine su sexenio, el próximo 30 de septiembre, para poder acusarlo de nuevo.

Cabe recordar que la FGR nunca pudo ejecutar la orden de aprehensión en contra de García Cabeza de Vaca, debido a la suspensión que le concedió un juez federal de Reynosa en un amparo, precisamente porque existía la duda sobre la subsistencia

del fuero.

Desde que las controversias constitucionales fueron reglamentadas en 1995, es la primera vez que la Corte invalida un acto de otro órgano del Poder Judicial Federal; en este caso, del juez Zeferino quien, junto con la FGR, invadieron las atribuciones exclusivas del Congreso de Tamaulipas.

Tanto el pleno de la Corte en varios precedentes ignorados por Zeferino, como ahora la Primera Sala, han establecido que, para ejercer acción penal en contra de un alto funcionario estatal por un delito federal, no basta el desafuero en la Cámara de Diputados, sino que se requiere la autorización de la legislatura local, actuando de manera autónoma e independiente a la decisión federal.

Lo anterior está previsto en el artículo III de la Constitución, como salvaguarda a la soberanía de los estados, de tal modo que sus funcionarios no queden a merced de acciones unilaterales de los poderes y órganos federales.

El Ministro Juan Luis González Alcántara, autor de la sentencia aprobada ayer, sostuvo este criterio en mayo de 2021, cuando inicialmente no quiso admitir la primera controversia del Congreso de Tamaulipas contra el desafuero.

González Alcántara afirmó en aquella ocasión que no había controversia que dirimir, porque la legislatura estatal ya había rechazado homologar el desafuero de García Cabeza de Vaca

y, por tanto, sólo se le podía perseguir una vez terminada su Administración.

Al votar ayer la controversia, la Primera Sala reconoció la validez del proceso de desafuero o declaración de procedencia realizado en la Cámara de Diputados contra García Cabeza de Vaca, sin que esto implique reconocer que el Gobernador perdió su inmunidad procesal.



Se queda con fuero García Cabeza de Vaca: SCJN

Magistrados también **invalidan la orden de aprehensión contra el gobernador tamaulipeco**; proyectos de sentencia violan la Constitución, explican

**ANTONIO LÓPEZ
Y ROBERTO AGUILAR**
—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad de cinco votos, los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron invalidar la orden de aprehensión girada contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así como dejarle el fuero que le brinda inmunidad judicial.

Se trató de dos proyectos de sentencia a cargo del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a través de los cuales se determinó que tanto el desafuero avalado en la Cámara de Diputados, como la orden de aprehensión emitida por la Fiscalía General de la República (FGR), "violan directamente la Constitución y suplantando indebidamente las facultades del Congreso del estado de Tamaulipas".

La primera resolución señala que el gobernador sigue contando con el fuero constitucional, toda vez que el Congreso

de Tamaulipas no validó la declaratoria de procedencia que el recinto legislativo de San Lázaro aprobó el 28 abril de 2021, por lo que "no se completó el proceso de desafuero".

Respecto a la orden de aprehensión (girada por la FGR el 18 de mayo de 2021, por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada), la resolución del Máximo Tribunal sostiene que tanto los fiscales como el juez que mandataron la captura de García Cabeza de Vaca, "violaron el artículo 111 de la Constitución, que otorga doble protección a los funcionarios de los estados respecto al Poder Federal".

"Equivale a suplantar al poder actor en la decisión última sobre la inmunidad procesal de la que goza el gobernador de Tamaulipas", refiere el proyecto de sentencia.

Las resoluciones dan la razón a un par de controversias interpuestas por el Congreso de Tamaulipas, que denunciaron usurpación a sus funciones y soberanía.

Así, el mandatario tamaulipeco gozará de fuero hasta el fin de su administración, que concluye el próximo 30 de septiembre.

"El tiempo y la ley me han dado la razón"

Tras las resoluciones de la Corte, el gobernador García Cabeza de Vaca afirmó que siempre tuvo la razón, "y que, en todo momento, actuamos con estricto apego a la verdad".

A través de un video, el mandatario tamaulipeco dijo que con ello "se revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, así como reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados".

Explicó que, por un lado, los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena, en su intento por desafiarlo, y "por el otro, destacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala como gobernador; el tiempo y la ley me han dado la razón,



una y otra vez”.

García Cabeza de Vaca aseguró que las denuncias promovidas en su contra “fueron fabricadas, estaban sustentadas en mentiras”.

Mencionó que el proceso de desafuero fue impuesto por el partido en el gobierno, “para sacar tajada política en los procesos electorales de 2021 y 2022”.

En cuanto al juez de Control, el gobernador dijo que en lugar de observar la Constitución, “se dejó intimidar y actuó por consigna, a pesar de la falta de elementos, de las inconsistencias del proceso y,

sobre todo, de la evidencia aportada que desmentía cada una de las acusaciones”.

Consideró que la decisión de la Suprema Corte es muy importante porque va más allá de Tamaulipas, “al hacer valer la Constitución y el federalismo frente a intereses políticos sectarios, el Poder Judicial sienta un precedente que libera de amenazas de sometimiento político a otros gobernadores, diputados locales, magistrados del Poder Judicial de los estados, así como fiscales autónomos en las entidades federativas”, comentó. ●

RESOLUCIÓN DE LA SCJN SOBRE LA ORDEN DE CAPTURA

“(Los fiscales y el juez) violaron el artículo 111 de la Constitución, que otorga doble protección a los funcionarios de los estados respecto al Poder Federal”



Tras las resoluciones de la SCJN, Francisco García Cabeza de Vaca dijo que siempre tuvo la razón, “y que, en todo momento, actuamos con estricto apego a la verdad”.



EL GÓBER CELEBRA LA DECISIÓN

Corte invalida orden de captura vs. García Cabeza de Vaca

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

PERLA RESÉNDEZ

corresponsales@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la orden de aprehensión que emitió la Fiscalía General de la República (FGR) en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Dentro de su sentencia, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá estableció que “se declara la invalidez de la solicitud de orden de aprehensión solicitada por la FGR (...) en contra del titular del Poder Ejecutivo del estado de Tamaulipas”.

Sobre este tema, la sala consideró que la FGR desconoció y vulneró las facultades del Congreso local al considerar que el gobernador de Tamaulipas era susceptible de ser imputado por la comisión de delitos federales, ya que al momento de girar la orden, García Cabeza de Vaca aún contaba con el fuero constitucional.

La FGR había girado esta orden acusando al gobernador de haber cometido lavado de dinero, asociación delictuosa y defraudación fiscal.

Por otro lado, la Corte validó el dictamen con el que la Cámara de Diputados busca desaforar al gobernador García Cabeza de Vaca; sin embargo, estableció que será el Congreso de Tamaulipas el que deberá decidir si se aplica o no la decisión.

En este sentido, la Corte resolvió que la declaración que realizó la

El extitular de la UIF Santiago Nieto afirma que el panista pagará tarde o temprano

Cámara de Diputados para iniciar el desafuero de García Cabeza de Vaca únicamente es para comunicar a la legislatura local para que

ésta determine si es procedente o no.

El alto tribunal explicó que esta decisión se tomó porque el procedimiento para quitarle el fuero al gobernador de un estado es complejo, pues se involucra a diferentes instancias gubernamentales.

Después de que se emitió la sentencia, el gobernador García Cabeza de Vaca manifestó que la resolución dejó claro que siempre tuvo la razón.

“La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, así como reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados”.

Según García Cabeza de Vaca, los ministros “destacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala, como gobernador constitucional de mi estado”.

Por otro lado, Santiago Nieto, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda, apuntó que la sentencia “se limita a la validez de su actual fuero como gobernador” y señaló que el mandatario estatal pagará por sus actos tarde o temprano ya que “los delitos que cometió en perjuicio de los tamaulipecos serán sancionados cuando se retire finalmente del encargo”.

FOCOS

Los delitos. La FGR acusa al gobernador de Tamaulipas de lavado de dinero, asociación delictuosa y defraudación fiscal y giró una orden de aprehensión en su contra.

La reacción. “La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia”, respondió el panista Francisco García Cabeza de Vaca.



ARREMETE CONTRA JUEZ Y MORENA

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- Tras darse a conocer el fallo de la Corte, el Gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca, arremetió contra un juez y los diputados federales de Morena.

El Mandatario estatal sostuvo que se revierte la persecución política en su contra, pues se anuló la orden de aprehensión en su contra por lavado de dinero y delincuencia organizada.

“El proceso de desafuero fue impuesto por el partido en el Gobierno para sacar tajada política en los procesos electorales de 2021 y 2022”, acusó.

Aunque el panista no identifica por su nombre al juez, se trata de Iván Zeferino Hernández, quien liberó la orden de aprehensión en su contra en la causa penal 139/2021.

García Cabeza de Vaca afirmó que las denuncias promovidas en su contra fueron fabricadas y estaban sustentadas por mentiras.

“La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, así como reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados”, expresó.

En tanto, el Gobernador electo, Américo Villarreal, manifestó su respeto a la resolución de la Corte; sin embargo, advirtió que a partir del 1 de octubre, cuando rinda protesta, será cuando el panista tendrá que defenderse y enfrentar la ley como cualquier ciudadano.



Especial



LA FGR QUERÍA APREHENDERLO

Corte invalida orden contra Cabeza de Vaca

ALFREDO MAZA

La Primera Sala de la SCJN también determinó que el gobernador de Tamaulipas tiene fuero constitucional

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la orden de aprehensión que la Fiscalía General de la República (FGR) giró en contra de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, en una investigación abierta en su contra por los delitos de delincuencia organizada y recursos de procedencia ilícita.

La decisión de las y los ministros tuvo sustento en que el gobernador aún goza de fuero constitucional que lo protege de mandatos judiciales ordenados en su contra, por lo que también invalidó la declaratoria de procedencia que la Cámara de Diputados promovió para quitarle el fuero al gobernador.

De esta manera, la Suprema Corte dejó un precedente para casos futuros, pues establece que los Congresos estatales no tienen la obligación de homologar las decisiones del Congreso de la Unión cuando se trata del desafuero de un gobernador, pues son ellos quienes tienen que iniciar un proceso en contra de su gobernante dado el caso.

El 18 de mayo de 2021 el juez Zeferino Hernández, del penal federal del Altiplano, libró la orden de captura en contra del gobernador a petición de la FGR por lavado de dinero y delincuencia organizada.

Por ello el Congreso del estado de Tamaulipas decidió interponer dos controversias constitucionales al considerar que ambas acciones representaron una viola-

ción a la Constitución y a sus funciones y soberanía, argumentos que fueron validados por la Corte, quien concluyó que el gobernador debe gozar de fuero hasta el fin de su administración, que culminará el próximo 30 de septiembre.

El Congreso de Tamaulipas no validó la declaratoria de procedencia que la Cámara de Diputados dictaminó el 28 de abril del año pasado, con la que buscaban quitarle el fuero para que pudiera ser juzgado, pero debido a que no se completó el proceso de desafuero en su contra y que consiguió un amparo a su favor es que el mandatario no fue presentado ante las autoridades.



**FRANCISCO GARCÍA
CABEZA DE VACA**

GOBERNADOR DE TAMAULIPAS

“Los ministros destacaron la ilegalidad de un juez federal”



Invalida Corte orden de aprehensión contra Cabeza de Vaca

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló las órdenes de aprehensión solicitadas por la Fiscalía General de la República (FGR) y por un juez penal en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca al concluir que estas autoridades no sólo desconocieron y vulneraron las facultades del Congreso local al considerar que el titular del Poder Ejecutivo de la entidad es susceptible de ser imputado por la comisión de delitos federales, sino que además se sustituyeron en éste, pues el despliegue de sus facultades en contra del gobernador requiere que previamente se determine que tal funcionario es susceptible de ser procesado penalmente conforme al procedimiento constitucional antes descrito».

Esta Primera Sala, que encabeza la ministra Margarita Ríos Farjat, resolvió dos controversias constitucionales promovidas por el Congreso de Tamaulipas que impugnó la validez del Dictamen de Declaración de Procedencia iniciado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra del gobernador panista; mientras que, en la segunda, impugnó tanto la solicitud de orden de aprehensión realizada por la Fiscalía

General de la República, como la orden respectiva expedida por un juez penal en contra de García Cabeza de Vaca.

El proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara fue votado por unanimidad de votos, y en éste se dejó en claro que el desafuero avalado por la Cámara de Diputados «no eliminó de manera automática la inmunidad constitucional del gobernador de Tamaulipas».

Los ministros de la Primera Sala resolvieron que es el Congreso local el que tiene la facultad de decidir si un servidor público estatal, en este caso el gobernador tamaulipeco, puede ser enjuiciado penalmente por la comisión de un delito federal durante el periodo en el que ejerce su cargo, aunque se reconoció la validez del dictamen de la Declaratoria de Procedencia aprobado por la Cámara de Diputados.

«Este pronunciamiento no elimina, por sí mismo, la inmunidad procesal de la que goza el gobernador de dicha entidad federativa, pues la última instancia para decidir si esto procede es el Congreso local», conforme a lo que establece la Constitución •
(Eloísa Domínguez)



La Primera Sala de la SCJN, que preside la ministra Margarita Ríos Farjat, resolvió que es improcedente la orden de aprehensión contra el gobernador de Tamaulipas.



Suprema Corte mantiene fuero de García Cabeza de Vaca

Los ministros de la Primera Sala votaron de manera unánime por anular la orden de aprehensión que existía contra el gobernador de Tamaulipas, por lo que mantendrá su fuero hasta que deje el cargo, el próximo 30 de septiembre. Al respecto, el mandatario respondió que se trató de una imputación política

Mantiene García Cabeza de Vaca fuero, por 44 días: Corte

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, mantendrá su fuero constitucional por 44 días, determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ayer, en votación unánime y sin entrar a debate, los ministros de la Primera Sala votaron a favor de anular la orden de aprehensión contra el mandatario y resolvieron que mantiene la inmunidad procesal hasta el último minuto de su mandato, el 30 de septiembre.

La sentencia declaró inconstitucional el desafuero de García Cabeza de Vaca por parte de la Cámara de Diputados, debido a que

no fue ratificado por el Congreso de Tamaulipas; en otro asunto, se canceló la orden de aprehensión en su contra, girada por la FGR.

El caso del gobernador tamaulipeco sentó jurisprudencia, pues se determinó que las legislaturas estatales deben ratificar los desafueros, por lo que los mandatarios gozan de una inmunidad reforzada, con el objetivo de evitar injerencias federales.

Los proyectos de sentencia fueron elabo-

rados por el ministro Juan Luis González Alcántara e indican que las investigaciones contra el mandatario pueden seguir su curso,

pero hasta el 30 de septiembre García Cabeza de Vaca goza de inmunidad procesal, por lo que después de esa fecha la FGR, en su caso, podría solicitar una nueva orden de captura.

"SACUDIRÉ MI HONRA"

En un video, el gobernador señaló que las imputaciones en su contra fueron por cuestiones políticas y electorales. "Sacudiré mi honra del lodo que por motivaciones electorales han aventado sobre mí y seguiré trabajando con nuevos bríos por mi estado y por México".

Por otra parte, Santiago Nieto, extitular de la UIF y quien judicializó el caso, dijo en su Twitter, que "los delitos que cometió en perjuicio de los tamaulipecos serán sancionados cuando se retire finalmente del encargo. Como lo señalé, la justicia alcanzará a los corruptos". / **ÁNGEL CABRERA**



CORTE MANTIENE FUERO A CABEZA DE VACA LLEGARÁ JUSTICIA A CORRUPTOS: SANTIAGO NIETO SUPREMA CORTE INVÁLIDA ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA CABEZA DE VACA; AÚN GOZA DEL FUERO

Santiago Nieto advirtió que el funcionario tendrá que ser sancionado una vez que deje el cargo

CLAUDIA BOLAÑOS

Por unanimidad, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), invalidó la orden de aprehensión que fue girada contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero fue invalidada, debido a que el mandatario goza de fuero constitucional, porque el Congreso local no homologó la decisión de la Cámara de Diputados que acordó retirarle el fuero.

Los ministros señalaron que, de acuerdo con el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Federal, el procedimiento para retirar la inmunidad procesal del Ejecutivo de un estado es complejo pues en éste interviene la Cámara de Diputados y posteriormente el congreso de la entidad federativa correspondiente quien, en última instancia, decide si un servidor público estatal puede ser enjuiciado penalmente.

Sin embargo, el efecto de la Declaración de Procedencia que realice la Cámara de Diputados solamente es para ser comunicada a la legislatura local a para que determine lo que corresponda.

Respecto a la orden de aprehensión que obtuvo la Fiscalía General de la República, la Primera Sala enfatizó que

tanto la FGR como el juez que ordenó su captura no solo desconocieron y vulneraron las facultades del Congreso local al considerar que Cabeza de Vaca es susceptible de ser imputado por la comisión de delitos federales.

El fallo sentó un precedente y será aplicado en casos futuros, porque las decisiones de la Cámara de Diputados en casos de desafuero no son vinculantes.

LA JUSTICIA ALCANZARÁ A LOS CORRUPTOS: NIETO

En tanto, el ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, advirtió, a través de una publicación en su cuenta de twitter, que el mandatario estatal tendrá que ser sancionado una vez que deje el cargo.

"La decisión de la SCJN se limita a la validez de su actual fuero como gobernador. Los delitos que cometió en perjuicio de las y los tamaulipecos serán sancionados cuando se retire finalmente del encargo. Como lo señalé, la justicia alcanzará a los corruptos", comentó sobre la resolución de la Corte. ●



Se le acusa de delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero. Especial

**EL APUNTE**

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, reiteró que las denuncias promovidas en su contra estaban sustentadas en mentiras y las presentaron para afectar los procesos electorales.

En un mensaje en sus redes sociales, tras la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalidó la orden de aprehensión librada en su contra, indicó que tras poco más de un año, la SCJN dejó en claro que siempre tuvo la razón y que en todo momento actuó con estricto apego a la verdad.

"La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia y reafirma que la soberanía

de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados. Los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena en su intento por desaforarme, por otro lado destacaron la ilegalidad de un juez federal que sin motivo ni fundamento intentó removerme a la mala como gobernador constitucional de mi estado".

Los ministros de la SCJN por unanimidad de votos anularon la orden de aprehensión en contra del gobernador de Tamaulipas por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada, librada por el Juez Federal Iván Zeferino Hernández a solicitud presentada por la Fiscalía General de la República (FGR).



Corte invalida orden de captura contra Cabeza de Vaca; "fallo evita sumisión"

Gobernador de Tamaulipas mantiene fuero

SCJN invalida captura contra Cabeza de Vaca

TRIBUNAL considera que orden de aprehensión vulnera una facultad exclusiva del Congreso estatal; la resolución demuestra que actuamos con apego a la verdad: mandatario

• Por Daniela Wachauf

mexico@razon.com.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la orden de aprehensión por delincuencia organizada y lavado de dinero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y declaró que el fuero del mandatario estatal prevalece.

La SCJN resolvió dos controversias constitucionales promovidas por el Congreso de Tamaulipas. En la primera demanda, el Congreso local impugnó la validez del dictamen de declaración de procedencia iniciado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del mandatario estatal.

En la segunda, el mismo Legislativo local impugnó tanto la solicitud de orden de aprehensión realizada por la Fiscalía General de la República (FGR), como la orden respectiva expedida por un juez penal en contra del Ejecutivo local.

La Primera Sala concluyó que tanto la solicitud de orden de aprehensión, como la decisión de emitirla, vulneran una facultad constitucionalmente asignada al Congreso del Estado de Tamaulipas, y por lo tanto declaró su invalidez.

En un video difundido en redes sociales, el gobernador dijo que después de más de un año, la SCJN ha dejado claro que él siempre tuvo la razón y que, en todo momento, actuaron con estricto apego a la verdad.

"La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, así como reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados", manifestó.

Destacó que, por un lado, los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena, en su intento por desafiarlo, y "por el otro, destacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala como gobernador; el tiempo y la ley me han dado la razón, una y otra vez... las denuncias promovidas en mi contra fueron fabricadas, estaban sustentadas en mentiras".

Además, resaltó que el proceso de desafuero fue impuesto por el partido en el gobierno, para sacar tajada política en los procesos electorales del 2021 y el 2022.

"El Poder Judicial sienta un precedente que libera de amenazas, de sometimiento político a otros gobernadores, pero también a diputados locales, magistrados del Poder Judicial de los estados, así como a fiscales autónomos de las entidades federativas", puntualizó.

El gobernador reconoció a las instituciones y la separación de poderes, y agradeció a los que confiaron en él.

"He demostrado mi inocencia, sacudiré mi honra del lodo

que, por motivaciones electorales, han aventado sobre mí, y seguiré trabajando con nuevos bríos por mi estado y por México. Los tamaulipecos nunca nos doblegamos. Ni frente al poderoso, y mucho menos ante la mentira", expuso.

En el 2021, un juez del Estado de México giró una orden de captura contra García Cabeza de Vaca y contra seis personas más que supuestamente participaron en una presunta red de lavado de dinero.

En ese entonces, Santiago Nieto, quien

era titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, solicitó el congelamiento de las cuentas del gobernador por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Al conocer ayer la decisión de la Primera Sala, Nieto Castillo señaló en Twitter que "la decisión de la SCJN sobre Cabeza de Vaca se limita a la validez de su actual fuero como gobernador".

No obstante, agregó: "los delitos que cometió en perjuicio de las y los tamaulipecos serán sancionados cuando se retire finalmente del encargo".

2

Controversias constitucionales resolvió la SCJN



Anulan aprehensión contra **García Cabeza de Vaca**

ROBERTO MELENDEZ S.

BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

De manera unánime, los ministros de la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia** invalidaron la orden de aprehensión librada contra el gobernador de **Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, y aprobaron que el funcionario cuenta con la inmunidad que le otorga el fuero constitucional que le dispensa su carácter de mandatario estatal.

El resolver la controversia constitucional marcada con el número 50/2021, los administradores de justicia, entre ellos **Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá**, determinaron que son los congresos estatales, aun cuando la **Cámara de Diputados federal** cuenta con la facultad para aprobarlo, la encargada de decidir si se le quita o no el fuero a un gobernador.

*"Se reconoce la validez del dictamen de declaración de **procedencia** a que este expediente se refiere, en la inteligencia de que este pronunciamiento no elimina por sí mismo la inmunidad procesal de la que goza el titular del poder ejecutivo del estado de Tamaulipas", se puntualizó. **García Cabeza de Vaca** está acusado de defraudación **fiscal** y **operaciones con recursos de procedencia ilícita**.*

De igual forma, se precisó que **García Cabeza de Vaca** goza de **fuero constitucional** mientras se desempeña como mandatario estatal, función que concluirá a fines del mes de septiembre. Con base en lo anterior, el funcionario no podrá ser detenido por ninguna autoridad, además de que se invalidó la orden de aprehensión librada en su contra.

En la resolución del la Primera Sala del Máximo tribunal de justicia del país también se puntualiza: *"Se declara la invalidez de la solicitud de orden de aprehensión solicitada por la **Fiscalía General de la República**, así como de la orden de aprehensión expedida en la causa penal que se precisa en esta ejecutoria en contra del titular del Poder Ejecutivo del estado de **Tamaulipas**".*





#GOBERNADORDETAMAULIPAS

Cabeza de Vaca sigue con fuero

SUPREMA CORTE INVALIDA ORDEN DE APREHENSIÓN POR LAVADO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la orden de aprehensión por *lavado de dinero* y delincuencia organizada, que se emitió contra el gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, quien aún tiene fuero constitucional.

Esto significa que la **Fiscalía General** de la República (FGR) no puede proceder penalmente contra el funcionario, por lo menos hasta que concluya su administración, el 30 de septiembre.

Los integrantes de la Sala aprobaron, por unanimidad, los proyectos del ministro Juan **Luis González Alcántara Carrancá**, sobre las dos controversias promovidas por el Congreso de Tamaulipas contra la **declaración** de procedencia de desafuero y la orden de aprehensión contra el mandatario.

De acuerdo con la Corte, la FGR y el juez federal Iván Aarón Zeferín

desconocieron y vulneraron las facultades del Congreso local al considerar que **García Cabeza de Vaca** podría ser imputado por delitos federales, ya que previamente se debió determinar si el funcionario era susceptible de ser procesado penalmente.

"Esta resolución y la declaratoria de invalidez surtirán efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia a la FGR y al juez especializado en el **Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal** en el **Estado de México**, con sede en Almoloya de Juárez", indicó la Corte.

En el análisis realizado, la SCJN señaló la complejidad del procedimiento para retirar la inmunidad procesal de un gobernador porque interviene la Cámara de Diputados y el Congreso del estado que, en última instancia, decide si el funcionario puede ser enjuiciado penalmente durante su mandato.

En respuesta, **García Cabeza de Vaca** consideró que la SCJN ha dejado claro que "siempre tuvimos la razón" y que las denuncias en su contra fueron fabricadas y sustentadas en mentiras. "El Poder Judicial sienta un precedente que libera de amenazas y sometimiento político a otros gobernadores". "



SACUDIRÉ
MI HONRA
DEL LODO
QUE POR
MOTIVACIONES
ELECTORALES
HAN AVENTADO
SOBRE MÍ.

FRANCISCO
J. CABEZA
DE VACA
GOBERNADOR DE
TAMAULIPAS



REACCIÓN DE CONTRASTE

- 1** • Decisión de la SCJN se limita a la validez de su actual fuero como gobernador, dijo Santiago Nieto.
- 2** • El extitular de la UIF consideró que los delitos que cometió el mandatario serán sancionados.
- 3** • Los tamaulipecos no nos doblegamos ni ante poderosos ni ante la mentira: Cabeza de Vaca.



• **RESPONDE.** Tras conocer decisión, el mandatario difundió un mensaje en sus redes sociales.



Y DESAFUERO

**Anula Corte aprehensión
contra Cabeza de Vaca**

Las decisiones de la Cámara de Diputados cuando se erige en jurado de procedencia para desaforar a un gobernador no son vinculantes para congresos locales. Pág. 20

Y PROCESO DE DESAFUERO

Anula la Corte aprehensión de Cabeza de Vaca

FFF

El gobernador de Tamaulipas era acusado de delincuencia organizada y operación con recursos de procedencia ilícita

EFE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló este miércoles la orden de aprehensión contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, acusado por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

"La Primera Sala concluyó que tanto la solicitud de orden de aprehensión, como la decisión de emitirla, vulneran una facultad constitucionalmente asignada en favor del Congreso del Estado de Tamaulipas, por lo que declaró su invalidez", refirió el Supremo en un comunicado.

No obstante, dijo, este pronunciamiento "no elimina, por sí mismo, la inmunidad procesal de la que goza el gobernador de dicha entidad federativa".

La orden de aprehensión fue frenada al menos hasta que García Cabeza de Vaca culmine su mandato, que será en septiembre.

La Corte determinó que el impartidor

de justicia y la Fiscalía General de la República (FGR) vulneraron la facultad del Congreso local para decidir en última instancia sobre la inmunidad procesal del mandatario estatal.

La Primera Sala determinó que el mandatario goza de fuero constitucional, al declarar fundadas las dos controversias constitucionales que en su momento interpuso el Congreso local contra actos realizados tanto por la Cámara de Diputados, como por la FGR.

El 23 de febrero de 2021, la FGR solicitó el desafuero del mandatario tamaulipeco. Sin embargo, el Congreso de Tamaulipas, con mayoría del opositor derechista Partido Acción Nacional (PAN), rechazó el desafuero del gobernador.

El 30 de abril de ese año, el pleno de la Cámara de Diputados federal, erigido en Jurado de Procedencia, ratificó el dictamen de la Sección Instructora y votó a favor del juicio de procedencia para retirarle el fuero al gobernador García Cabeza de Vaca.

La FGR nunca pudo ejecutar la orden contra García Cabeza de Vaca, debido a la suspensión que le concedió un juez fede-

ral de Reynosa en un amparo porque existía la duda sobre la subsistencia del fuero.

Desde el 2020 trascendió que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Fiscalía indagaba al gobernador tras obtener audios telefónicos conseguidos por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, en inglés).

Elegido de 2016 a 2022, también figura en la denuncia del exdirector de Pemex Emilio Lozoya contra legisladores del PAN, a quienes acusa de recibir sobornos de Odebrecht en 2013 para aprobar la reforma energética de Enrique Peña Nieto.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,20	18/08/2022	LEGISLATIVO

La orden fue anulada al menos hasta que culmine su mandato en el gobierno de Tamaulipas, que será en septiembre



La FGR nunca pudo ejecutar la orden contra García Cabeza de Vaca / FOTO: CUAR-TOSCUDO



Congresos locales, últimas instancias para decidir sobre fuero: SCJN

Cabeza de Vaca mantiene inmunidad procesal

Jorge Morray

jorge.morray@eleconomista.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el orden de aprehensión contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que solicitó la Fiscalía General de la República (FGR), al reconocer que el mandatario cuenta con inmunidad procesal.

La resolución del máximo tribunal dejó sin efecto el proceso penal iniciado por la FGR contra el gobernador panista, quien no podrá ser detenido mientras ostente el cargo, aunque la fiscalía queda en libertad de iniciar una nueva investigación cuando el mandatario estatal concluya el cargo el 1 de octubre próximo.

Por unanimidad de los ministros, la Primera Sala de la Corte declararon procedente pero infundada la controversia constitucional 50/2021 promovida por el Congreso de Tamaulipas en contra de la declaratoria de procedencia al gobernador de la entidad.

Al respecto, la Corte determinó que es fundado el procedimiento legislativo que realizó la Cámara de Diputados, aunque por sí mismo no elimina la inmunidad procesal con la que cuenta

García Cabeza de Vaca, y todos los gobernadores en funciones del país.

Asimismo, determinó procedente y fundada la controversia constitucional 70/2021, también promovida por el Congreso de Tamaulipas, en contra de la orden de aprehensión solicitada por la FGR y emitida por un juez federal del Estado de México en contra del gobernador de Tamaulipas por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

“Es procedente y fundada la controversia constitucional. Se declara la invalidez de la solicitud de orden de aprehensión solicitada por la Fiscalía General de la República, así como de la orden de aprehensión expedida en la causa penal que se precisa en esta ejecutoria en contra del titular del Poder Ejecutivo del estado de Tamaulipas. Esta resolución y la declaratoria de invalidez surtirán efectos a partir de la resolución de los puntos resolutivos de esta sentencia a la Fiscalía General de la República y al juez especializado del sistema penal acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal del Estado de México, con sede en Almoloya de Juárez”, mencionó la sentencia.

Facultad de Legislativos locales

El alto tribunal consideró que, de acuerdo con el párrafo quinto del Artículo 111 de la Constitución Federal, el procedimiento para retirar la inmunidad procesal del Ejecutivo de una entidad federativa es complejo, pues en éste interviene la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y posteriormente el Congreso de la entidad federativa correspondiente quien, en última instancia, decide si un servidor público estatal —en este caso el titular del Poder Ejecutivo—, puede ser enjuiciado penalmente por la comisión de un delito federal durante el periodo en el que ejerce su cargo.

De esta manera, la Sala resolvió que el efecto de la Declaración de Procedencia que realice la Cámara de Diputados solamente es para ser comunicada a la legislatura local a fin de que ésta determine lo que corresponda conforme a la facultad ya mencionada.

Tras la resolución, el gobernador tamaulipeco celebró, mediante redes sociales, la decisión del máximo tribunal del país.

“El proceso de desafuero fue impuesto por el partido en el gobierno para sacar tajada política en los procesos electorales 2021 y 2022”, dijo en un video. (Con Información de Redacción)



Se declara la in-
validez de la so-
licitud de orden
de aprehensión
solicitada por
la Fiscalía Ge-
neral de la Re-
pública, así co-
mo de la orden
de aprehensión
expedida en
la causa penal
que se precisa
en esta ejecu-
toria en contra
del titular del
Poder Ejecuti-
vo del estado de
Tamaulipas”.

Sentencia de la
Primera Sala de la
Suprema Corte

**La Fiscalía
General de
la República
aún podría
abrir un caso
contra Cabe-
za de Vaca
después de
que termine
su mandato
el 1 de octu-
bre próximo.**



**Fechas
cruciales**

Febrero 2021.
A petición de la
FGR, un juez federal
giró orden de
aprehensión contra
García Cabeza
de Vaca. La FGR
solicitó a la Cámara
de Diputados el
desafuero del
gobernador.

Mayo 2021.
El Congreso
de Tamaulipas
interpuso en
la SCJN una
controversia
constitucional
contra la FGR y el
juez de Distrito que
concedió la orden
de aprehensión
contra el
gobernador García
Cabeza de Vaca,
pues consideró
que esto afecta
su autonomía
constitucional.

Abril 2021.
Elegida en Jurado
de Procedencia,
la Cámara de
Diputados aprobó
el procedimiento
de declaración de
procedencia por el
que se declara que
hay lugar a proceder
penalmente en
contra de Cabeza
de Vaca.

Agosto 2022.
La Primera Sala
de la SCJN
invalidó la orden
de aprehensión
que emitió en su
contra un juez a
solicitud de la FGR
al reconocer que el
mandatario cuenta
con inmunidad
procesal.



**En sesión, la
Primera Sala
del máximo tri-
bunal analizó
los expedientes
50/2021 y
70/2021.**

FOTO: ESPECIAL



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	18/08/2022	LEGISLATIVO

“El tiempo y la ley me han dado la razón”

CIUDAD VICTORIA, Tamps.- El gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, celebró las resoluciones que la Suprema Corte hizo en su favor al invalidar la orden de aprehensión que había en su contra y el mantener el fuero.

También reconoció al alto tribunal y a la separación de poderes por su imparcialidad y apego al derecho.

En un mensaje que dio a conocer a través de sus redes sociales, el mandatario expresó que los Ministros determinaron la ilegal actuación de los diputados de Morena en su intento por quitarle el desafuero y la ilegalidad del juez que ordenó capturarlo a pesar de seguir como gobernador.

Además acusó que el intento de removerlo era para sacar una tajada política.

“El tiempo y la ley me han dado la razón, una y otra vez” afirmó.

En tanto, el gobernador electo de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, dijo que respeta la resolución de la Corte, pero aclaró que este asunto lo tendrá que enfrentar una vez que termine su mandato.

“Será a partir del 1 de octubre cuando el actual gobernador del estado tendrá que defenderse y enfrentar la ley como cualquier otro ciudadano, común y corriente, sin fueros y sin privilegios”, indicó.

— Alfredo Peña



Será a partir del 1 de octubre cuando el actual gobernador tendrá que defenderse.”

AMÉRICO VILLARREAL
GOBERNADOR ELECTO



LA COMPARA CON GARCÍA LUNA

La gobernadora de BC pactó con el CJNG, acusa Jaime Bonilla

Deplora la mandataria “uso político” de la violencia reciente en el estado

VÍCTOR BALLINAS, ANDREA BECERRIL Y ANTONIO HERAS
REPORTEROS Y CORRESPONSAL

El ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla Valdez y su sucesora, Marina del Pilar Ávila Olmeda, ambos morenistas, mantienen una confrontación por los sucesos violentos ocurridos el pasado fin de semana en la entidad; Bonilla acusa a su correligionaria de haber pactado con el cártel Jalisco Nueva generación (CJNG) y la mandataria consideró que “hay personajes” que hacen uso político de la situación.

Desde la tribuna de la Comisión Permanente, el legislador señaló que Ávila hizo un acuerdo con dicho grupo delictivo y que “el incumplirlo” derivó en los hechos violentos (entre ellos la quema de 28 vehículos) que se reportaron hace unos días en cuatro municipios del estado; además, aseguró que le faltó oficio político y conocimiento de lo que estaba ocurriendo.

Jaime Bonilla, quien ayer se reincorporó a su escaño, refirió: “Nos tratan de confundir diciéndonos que la inseguridad que se vivió en Baja California fue igual a lo ocurrido en Jalisco, Guanajuato, Chihuahua y el estado de México. Y no

es cierto”.

Aseguró que en el primer estado hubo una “falta gubernamental” y “se optó por un esquema idéntico al de el ex secretario de Seguridad Genaro García Luna. La gobernadora pactó con el crimen organizado, en particular con el CJNG”.

La vicecoordinadora de la banca panista, Kenia López Rabadán, señaló: “He visto un video con declaraciones suyas que se han viralizado en las redes sociales. Usted dice literalmente que hubo arreglos en el estado con la delincuencia organizada. Es preocupantísimo”.

Bonilla Valdez insistió, ante la sorpresa de la oposición, que “el CJNG le hizo un reclamo a la mandataria, a través de mantas, donde le dijo que violó el acuerdo. Esa violencia que se registró el fin de semana pasado nunca pasó en mi gobierno. Lo que dije (el lunes en la grabación) lo ratifico aquí en esta Comisión Permanente”.

Argumentó: “No todo el mundo está preparado para tomar las riendas y ese es el caso de Baja California, lo que derivó en un impacto tremendo en la sociedad, donde se paró la economía, porque de hecho

aún hay negocios que no reabren”.

Además, responsabilizó a las autoridades estatales, federales y municipales de no utilizar los mecanismos de inteligencia para prevenir lo que iba a pasar.

Por su parte, durante su conferencia Miércoles de Mañanera, Marina del Pilar Ávila lamentó que haya personajes que utilicen la violencia del fin de semana pasado en el estado con fines políticos.

Asimismo, desestimó la información divulgada por la televisora de Jaime Bonilla sobre un supuesto comunicado del crimen organizado en el que se anunciaba la aplicación de un toque de queda en la entidad.

“No debemos hacer uso político de la violencia. Los que queremos a Baja California debemos estar unidos y buscamos unidad. Lo que recomendamos es seguir a los medios (de comunicación) oficiales y agradecer a quienes fueron serios brindando información certera y oportuna al pueblo”, manifestó.

La morenista confirmó la visita del presidente Andrés Manuel López Obrador este viernes a Tijuana, donde se celebrará la Mesa de Seguridad, y refrendó la instrumentación de la estrategia de seguridad federal en el estado.



INE seguirá aplicando la ley pese a amenazas, afirma Lorenzo Córdova

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseveró que aunque el órgano electoral sea objeto de amenazas y acusaciones sin fundamento, seguirá aplicando la ley.

Ante los actos anticipados de campaña y las infracciones a la legislación electoral por parte de diversos actores políticos, subrayó que quien incurra en estos indebidos recibirá las medidas cautelares correspondientes.

“El INE va a seguir aplicando la ley mientras sea la que es, y las prohibiciones son las que son, a propósito de gastos de campaña y de la elegibilidad de quien haya incurrido en actos indebidos. Hoy, quien viole la ley va a recibir las medidas cautelares que corresponden, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

Manifestó que pese a recibir amenazas e incluso acusaciones sin fundamento a los órganos electorales, entre las que se cuentan denuncias penales, la ley se aplicará de manera inflexible.

<https://www.razon.com.mx/mexico/ine-seguira-aplicando-la-ley-pese-a-amenazas-afirma-lorenzo-cordova-494828>



Falta de confianza, otra causa de la baja votación de paisanos desde el extranjero

El reto es pensar en distintas formas para ejercer el sufragio y flexibilizar la participación, señala El Colef

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

A pesar de la expectativa del voto de los mexicanos en el extranjero, la participación de los que residen en Estados Unidos es baja no sólo porque falta información, sino por la poca confianza en los procesos, explicaron investigadores en la Cámara de Diputados, donde se analizó la propuesta de reforma a la Constitución en materia electoral.

Con el tema Migración y elecciones en México, el presidente de El Colegio de la Frontera Norte, Víctor Espinosa Valle, planteó que el gran reto sobre el sufragio en el exterior es pensar en distintas modalidades de su ejercicio, flexibilizar la participación de los paisanos o bien que los organismos electorales de los estados integren unidades técnicas de promoción, como se ha hecho en la Ciudad de México, Jalisco y Guanajuato.

Recordó cómo en los primeros ejercicios de 2005 y 2006, cuando el cálculo de potenciales votantes era de 4.1 millones, participó menos de uno por ciento de esa cifra,

“y así se ha venido dando, aunque ha aumentado el porcentaje en la relación de quienes se registran y los que votan, en el conjunto de la población de paisanos, resulta relativamente pequeño”.

Para 2021, cuando hubo elecciones para gobernador en nueve estados, el potencial era de 38 millones de votantes, pero únicamente se registraron 33 mil mexicanos para ejercer el sufragio por Internet. No obstante, destacó que en descargo de esta experiencia, ninguna de las participaciones internacionales de ciudadanos desde el extranjero implica un voto masivo.

En el foro, Yuriko Takahashi, profesora de ciencias políticas en la Universidad de Waseda, Japón, y quien realiza un estudio de la cultura cívica y política de los mexicanos en Chicago y Los Ángeles, informó que migrantes de Oaxaca, estado de México y Puebla solicitan menos credenciales para votar, que por ejemplo los originarios de Sonora.

“La tasa de participación de mexicanos en las elecciones de 2006, 2012 y 2018 fue de menos de uno por ciento. Debemos admitir que las tasas de credencialización y votación son muy modestas todavía”, indicó.

Asimismo, explicó que los migrantes tienen poca confianza en el sentido de que su voto es útil e influye en la política del país. Además de entrevistas con líderes de indocumentados en las ciudades estadounidenses, se realizaron encuestas a gran escala; una muestra representativa de entrevistas en Chicago reflejó que si bien el motivo principal de participar es mejorar la vida de sus familias en México, los connacionales también tienen poca confianza en las elecciones.



Busca Morena proceso de desafuero rápido contra Alejandro Moreno

El grupo parlamentario de Morena acelerará en la Cámara de Diputados el procedimiento de desafuero en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, para que responda ante las acusaciones hechas en su contra por parte de las autoridades de Campeche.

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, señaló que con el inicio del periodo ordinario de sesiones llevarán a la Sección Instructora el desafuero del líder priista:

“Se va a llevar a la Sección Instructora el asunto de Alito, ahí tenemos cuatro legisladores, vamos a ver si el PAN tiene compromiso con el combate a la corrupción (...). La Sección Instructora va a funcionar en el periodo ordinario para someter a una declaración de procedencia a Alejandro Moreno Cárdenas, porque debe de ser desafortado para que rinda cuentas ante las autoridades de Campeche”

En conferencia de prensa previa, Godoy recordó que la solicitud de desafuero realizada por la Fiscalía General del Estado de Campeche se basa en el presunto delito de enriquecimiento ilícito, debido a que no hay correspondencia entre sus ingresos declarados y los bienes que se le han encontrado.

<https://www.razon.com.mx/mexico/acelerara-morena-proceso-desafuero-alejandro-moreno-494809>



Afirman que desafuero de Alito será expedito

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, aseguró que el desafuero del diputado Alejandro Moreno Cárdenas será expedito y su partido votará a favor.

Retó a que el PRI y los demás partidos de Oposición voten en contra del desafuero, luego de ver las pruebas que se presenten por la Fiscalía del Estado de Campeche.

De acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el proceso de desafuero debe durar 60 días hábiles, salvo que la Sección Instructora considere que necesita más tiempo.

Al arrancar el periodo ordinario de sesiones y una vez que se instale la Sección Instructora, el desafuero de Moreno Cárdenas se estaría votando a fines de noviembre.

"Va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están las legisladoras y los legisladores, si siguen diciendo, a pesar de lo evidente, de que es un perseguido político, un perseguido político con estas propiedades, que siempre ha sido político porque no se dice de un perseguido empresario, se dice de un perseguido político.

<https://www.reforma.com/afirman-que-desafuero-de-alito-sera-expedito/ar2454993?v=3>



Morena no necesita mayoría calificada para desaforar a 'Alito' Moreno: Leonel Godoy

Morena en la cámara de Diputados se inclinará por el juicio político contra el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, quien preside la Comisión de Gobernación; el diputado Leonel Godoy señaló que no se necesita mayoría calificada para que el priista sea desaforado.

Godoy señaló que de acuerdo con el artículo 111 constitucional se puede llevar a cabo un juicio de procedencia, está solicitud fue presentada porque Moreno fue acusado de enriquecimiento ilícito, en virtud de que no hay correspondencia entre sus ingresos declarados y los bienes que se le han encontrado, "entre ellos la famosa propiedad que fue cateada allá en Campeche que vale 130 millones de pesos además de un departamento en Polanco, otro departamento en Bosques de Las Lomas y una casa que tiene ventanas blindadas, que tiene guardias con armas largas".

"Creemos que el crimen no debe quedar sin castigo de nadie. Y para eso en materia penal no cuentan los tiempos electorales, no cuentan los tiempos políticos, si se tienen pruebas suficientes y contundentes para que alguien que cometió delitos sea procesado", dijo el diputado.

<https://politico.mx/morena-no-necesita-mayoria-calificada-para-desaforar-a-alito-moreno-leonel-godoy>



Diputados de la oposición citan a Sales a comparecer

UNA MORENISTA se suma al aval de la Comisión de la ASF; Adela Ramos alista denuncia contra su coordinador, Ignacio Mier, por "violencia de género"

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

CON EL VOTO de la oposición y una morenista, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados acordó solicitar la comparecencia del fiscal general de Campeche, Renato Sales Heredia, luego de que el martes acudió a presentar una solicitud de procedencia en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

El asunto fue aprobado a pesar de que Morena y sus aliados intentaron reventar la sesión con su inasistencia, aún cuando uno de sus integrantes presentó un acuerdo para solicitar a la ASF un informe sobre las irregularidades observadas durante el gobierno del exgobernador de Campeche.

La solicitud fue aprobada, luego de que el priista y presidente de la Comisión, Pablo Angulo Briceño, pidió a la bancada no votar en contra "porque no tenemos nada que esconder".

El priista Hiram Hernández fue quien presentó la solicitud de comparecencia del fiscal --quien fue comisionado nacional de Seguridad Pública--, para que explique los resultados de la revisión de la ASF en la que se determinó un daño al erario por la cantidad de 807 millones de pesos por el presunto robo de un equipo de espionaje.

El asunto fue aprobado por diputados de oposición y con el voto de la morenista Adela Ramos, quien refirió que presentará una denuncia por violencia en razón de género en contra del coordinador de su bancada, Ignacio Mier, por intentar removerla de la comisión "en represalia".

"Como legisladora, jamás me prestaré a las complicidades y nunca seré comparsa de acuerdos oscuros. Sé que me va a traer consecuencias y pago de facturas", dijo.

La Comisión también avaló solicitar un informe de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), la comparecencia del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares, y un informe respecto al gobierno de Manuel Velasco en Chiapas.

Una de las discusiones se centró en las inconsistencias sobre el quórum, pues al inicio se apuntó que había 19 diputados asistentes, lo cual fue reclamado por las morenistas Lidia Pérez y Marisol García, que sin pertenecer a la Comisión ingresaron y señalaron que no se contaba con la mayoría necesaria, al haber 38 lugares en el órgano.

EL DATO

EN LA sesión hubo 19 de 37 diputados que integran la comisión; sin embargo, en la votación hubo 17 sufragios a favor, aunque los priistas dijeron que hubo 2 morenistas presentes.

“ COMO LEGISLADORA, jamás me prestaré a las complicidades y nunca seré comparsa de acuerdos oscuros. Sé que me va a traer consecuencias y pago de facturas”

Adela Ramos
Diputada de Morena



SESIÓN de la Comisión de Vigilancia de la ASF en San Lázaro, ayer.



‘Alito’ Moreno cuestiona independencia de Renato Sales, Fiscal de Campeche

Alejandro ‘Alito’ Moreno, diputado y líder nacional del PRI, difundió en sus redes sociales un video en el que se puede ver al fiscal general de Campeche, Renato Sales Heredia, bailar en lo que posiblemente es el informe de la gobernadora de la entidad, Layda Sansores.

Sales Heredia baila la canción mientras convive y ríe con dos mujeres que le acompañan en lo que puede ser el reciente primer informe de gobierno de Layda Sansores. Y lo anterior sirvió como motivo para ‘Alito’ Moreno para cuestionar la independencia de la autoridad fiscal frente a las indicaciones de Sansores.

“El fiscal ‘independiente’ de Campeche baila al son que le toque la gobernadora, literal”, escribió ‘Alito’ Moreno como leyenda del video difundido a través de su cuenta de Twitter.

El cuestionamiento del líder priista ocurre un día después de que Renato Sales hiciera una solicitud formal para desaforarlo, misma que respondió con un comunicado en el que dijo que “no iba a ser doblegado” y acusó una persecución política de parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y la Cuarta Transformación.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/08/17/alito-moreno-cuestiona-independencia-de-renato-sales-fiscal-de-campeche/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL	0	18/08/2022	LEGISLATIVO

“No perseguimos a nadie”: AMLO sobre solicitud de desafuero contra priista Alejandro Moreno

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, dejó en claro que su Gobierno no persigue a nadie, luego de que la Fiscalía de Campeche solicitara a la Cámara de Diputados el desafuero del legislador y dirigente nacional priista, Alejandro Alito Moreno Cárdenas.

El mandatario mexicano dejó en claro en la conferencia matutina de Palacio Nacional que este es un asunto que corresponde a las autoridades del estado Campeche, la cual “es una entidad independiente, soberana, que tiene facultades para investigar y proceder”.

“Nosotros no llevamos a cabo ninguna persecución política. Me pueden acusar de muchas cosas, pero nunca van a poder decir que soy incongruente, no perseguimos a nadie, no es mi fuerte la venganza, no fabricamos delitos, no somos iguales”, argumentó.

<https://lopezdoriga.com/nacional/amlo-lopez-obrador-solicitud-desafuero-alejandro-moreno-fiscalia-campeche/>



Existe una desproporción entre lo que gana y reporta 'Alito' Moreno: Renato Sales



Alejandro Moreno Cárdenas 'Alito', líder nacional del PRI. Créditos: Cuartoscuro

Renato Sales, fiscal general del Estado de Campeche, habló sobre Alejandro 'Alito' Moreno, líder nacional del PRI y la solicitud de su desafuero.

El fiscal señaló que se investiga de 'Alito' Moreno es "enriquecimiento ilícito" y "peculado" por evidente desproporción entre lo que reporta como salario y lo muestra.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2022/8/17/existe-una-desproporcion-entre-lo-que-gana-reporta-alito-moreno-renato-sales-562516.html>



Fiscalía de Campeche solicita desafuero de Alejandro Moreno por enriquecimiento ilícito

Renato Sales, fiscal de Campeche, solicitó a la Cámara de Diputados quitar el fuero al legislador del PRI, Alejandro Moreno, acusado de enriquecimiento ilícito durante su gestión como gobernador de la entidad.

Sales afirmó que la acusación tiene que ver con una investigación del Ministerio Público por el delito de enriquecimiento ilícito por la desproporción entre los ingresos del servidor público en sus cargos y las propiedades en que se ostenta como dueño.

Alejandro Moreno por su parte respondió que se trata de persecución política, que de Morena no espera justicia sino venganza y que no lo van a intimidar.

<https://drive.google.com/file/d/1quR93tvVvvFGzlpkVz2XpMURySmGgEgu/view>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	18/08/2022	LEGISLATIVO

En caso 'Alito Moreno' contamos con todas las evidencias de enriquecimiento ilícito: Sansores

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, aseguró que cuentan con todas las evidencias para demostrar el enriquecimiento ilícito de Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, durante su gestión al frente del estado, y por ello solicitaron su desafuero a la Cámara de Diputados.

“Ya tenemos todas las evidencias para demostrar que hay un enriquecimiento ilícito y fulminante porque nada más cuando uno ve en qué tiempo logró hacer estas fortunas es para quedarse verdaderamente anonadado”, dijo la gobernadora.

Aseguró que realizaron una investigación “muy seria” de la cual estuvo al frente el fiscal Renato Sales Heredia, por no lo que no quisieron anticiparse a la solicitud de desafuero hasta tener perfectamente integrado el expediente.

Confió que los legisladores actuarán con responsabilidad ante la petición para quitarle la inmunidad procesal al también presidente de la Comisión de Gobernación a fin de proceder penalmente contra él.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-caso-alito-moreno-contamos-con-todas-las-evidencias-de-enriquecimiento-ilicito-sansores>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

18/08/2022

LEGISLATIVO

EXCELSIOR

EXCELSIOR



marle que el único nombre que se ha conocido oficialmente únicamente es una figura de paja de intereses mucho más grandes en una liga de complicidad que llega directamente a la oficina de **Manuel Bartlett**, en la CFE.

Nombres como los de **Régulo Zapata** y su hijo, el senador de Morena **Armando Guadlana** y otros que se han visto beneficiados con contratos multimillonarios sin asignación por parte del gobierno federal, sin ninguna forma de transparencia.

REMATE POÉTICO

A toda esta tragedia hay que sumarle una más, quizá más grave, pero seguramente más persistente. Habrá ido el Presidente de la República con una larga serie de promesas buscando capitalizar políticamente la tragedia, viendo por el espejo retrovisor la realidad. Pasará el dolor y se convertirá en resignación para las familias de los mineros atrapados. Todo quedará igual como un día antes que esta mina colapsara.

Después de la tragedia de Pasta de Conchos, los que hoy están en el gobierno prometieron que ellos representarían una transformación; sin embargo, siguen en deuda. Repartieron muchas culpas vacías. Trataron de hacer ver al entonces secretario del Trabajo, **Javier Lozano**, como un indolente e incapaz.

La pregunta sería: qué opinión tienen de **Luisa Alcalde**, quien, de ser ciertas sus afirmaciones previas, sería mucho peor: ella conoció la situación de los mineros y no ha hecho absolutamente nada para mejorarla. ¿En qué estuvieron mejor los mineros de Sabinas con los de Pasta de Conchos?

Esta mujer, como inteligentemente puntualizó el *Padre del Análisis Superior*, es un fantasma más de esta administración que parecería estar dejando pasar el tiempo para regresar al despacho familiar, aprovechando la gran lista de contactos que ha venido haciendo durante este año.

Vínculos que la acercan cada vez más con impresentables como **Napoleón Gómez Urrutia**, quien parecería estar convencido de que los mineros únicamente sirven para pagar cuotas que lo hagan todavía más multimillonario.

Quizá el Presidente de la República vuelva a citar el poema *Discurso a Cananea*, de **Carlos Pellicer**, como lo hizo en un aniversario más de los llamados mártires de Cananea quienes, según la historia oficial, prendieron la mecha de la Revolución Mexicana. Sin embargo, el PAS no encuentra diferencia entre ellos con los de Pasta de Conchos y ahora con los de Sabinas. Los empresarios, sume a los líderes sindicales y dirigentes de empresas estatales, siguen amasando fortunas inconfesables con el dolor de otros.



PAN y PRD también

BUSCAN REGLAMENTAR LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN

PRI, PAN y PRD crean frente para combatir el “hiperpresidencialismo”

FABIOLA MARTÍNEZ

Sin una definición para contender en el estado de México, los partidos de la alianza opositora Va por México crearon una comisión para impulsar y reglamentar los “gobiernos de coalición”, como estrategia frente a lo que denominan un “hiperpresidencialismo” y “autocracia” en el país.

Cada partido (PAN, PRI y PRD) designó a sus operadores en la comisión y aunque refrendaron la negativa de ir juntos a las elecciones de 2023 (estado de México y Coahuila), mantienen en suspenso su decisión de ir juntos en los comicios presidenciales de 2024.

La indefinición surge del PRI, según lo confirmó el dirigente del PRD, Jesús Zambrano: “No hemos tenido todavía una respuesta muy clara por parte del PRI (...) ellos están en su proceso interno”.

“No hay ningún acuerdo que ya tengamos afinado, más que la voluntad y la disposición de construirlo”, señaló en entrevista.

“El proceso electoral inicia formalmente arrancando 2023. Antes de que termine 2022, por ahí de noviembre, debemos notificar al Instituto Electoral del Estado de México si vamos o no en alianza, en coalición de cualquier tipo”, expuso en momentos en que Morena ya optó por impulsar la candidatura de Delfina Gómez para gobernar esta entidad, con el padrón más grande del país, de casi 13 millones de electores.

El presidente del PAN, Marko Cortés, subrayó que cada partido tiene sus tiempos, que irán paso a paso.

Los líderes aliancistas dieron ayer conferencia de prensa, acompañados de sus compañeros asignados para la citada comisión, pero sobre todo para criticar al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Cortés abrió la retahíla: que el país se le está incendiando al mandatario, que hay terror en todo el territorio, que el crimen está expandido, que estamos peor que nunca en economía, que el combate a la corrupción es una farsa, que el país va hacia la militarización, que se persigue a los opositores para amedrentarlos...

Del PRI, Alejandro Moreno repitió lo del “país incendiado” y añadió que México “es un cementerio”, “prácticamente impulsado por un pacto que se permite con el crimen organizado, acciones que van más allá del *narcoterrorismo*. Esta nación se derrumba”.

Pero cuando se le preguntó si estarían dispuestos a ceder la candidatura a un miembro del PAN o del PRD, respondió con evasivas, aunque Willy Ochoa, secretario de Planeación y Estrategia del PRI, deslizó: “estamos dispuestos a ceder y a cooperar para que México gane con los gobiernos de coalición”.



Buscan consolidar gobiernos de coalición

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los dirigentes nacionales que conforman la coalición de Va por México anunciaron el impulso de una legislación secundaria para instaurar los gobiernos de coalición en México.

Marko Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN, advirtió que nuestra nación cuenta con un modelo presidencialista, con instituciones y organismos autónomos que deberían dar contrapesos al poder del Ejecutivo federal. Sin embargo, aseveró, es momento de un cambio, porque este gobierno no está respetan-

do ese modelo.

“Había equilibrios y contrapesos, no se sometía como hoy a los legisladores y a jueces y magistrados. Pasamos de un sistema de presidencialismo a un hiperpresidencialismo, y de una democracia a una autocracia”, dijo.


Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, expuso que para crear la reforma se instaló una comisión tripartita que se dedicará a escuchar a la ciudadanía, academia, empresarios y todos los sectores de la sociedad.

Jesús Zambrano, líder del PRD, dijo que la pluralidad política del país llegó para quedarse. ●



Va por México impulsa una legislación secundaria para instaurar los gobiernos de coalición.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	2	18/08/2022	LEGISLATIVO



Alejandro Moreno aseguró que no existe ninguna prueba en su contra.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

18/08/2022

LEGISLATIVO



Va por México busca reglamentar Gobiernos de coalición

En conferencia conjunta, los dirigentes del PAN, Marko Cortés, del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, indicaron que la nueva legislación tendrá como objetivo evitar que México esté al capricho de un solo hombre. El dirigente nacional del PAN informó que este miércoles se instaló una comisión tripartita que se encargará de recabar propuestas y de diseñar una iniciativa que presentarán ante el Congreso de la Unión.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/va-por-mexico-busca-reglamentar-gobiernos-de-coalicion/ar2454981



Buscan regular la seguridad privada para evitar 'empresas patitos' y colusión con el crimen organizado

Las empresas de seguridad privada coadyuvan a las corporaciones de seguridad pública, pero debido a la falta de una legislación nacional, pendiente en el Congreso, pueden operar muchas compañías 'patito'

Juan Hernández

Debido a los elevados niveles de violencia que padece el país, empresas y ciudadanía dependen cada día más de la seguridad privada, pero a la par, también existen compañías irregulares que podrían servir a las filas del crimen organizado. Debido a esta situación, desde mayo del 2021, se reformó la Constitución para facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Seguridad Privada y establecer las reglas y la autoridad para autorizar y regular a los prestadores de este tipo de servicios en el territorio nacional. El plazo publicado en el Diario Oficial de la Federación para emitir dicha ley fue de 180 días, por lo que prestadores de estos servicios, especialistas y legisladores urgen que en el siguiente período ordinario de sesiones el Legislativo federal vea como prioridad la Ley General de Seguridad Privada. El artículo 7 constitucional habla sobre las facultades del Congreso de la Unión y en la reforma del 2021 se agregó el XXIII Bis. Para expedir la Ley General en Materia de Seguridad Privada.

Además de establecer las reglas y la autoridad que regulará a los prestadores de este tipo de servicios, la reforma exige al Legislativo dejar claras las reglas de coordinación entre las empresas de seguridad privada con las autoridades de los tres niveles de gobierno y con las instituciones de seguridad pública en situaciones de emergencia y desastres **M**



Nulo interés en frenar la inseguridad en Izcalli

RUBÉN PÉREZ

Al manifestar que 9 de cada 10 habitantes de Cuautitlán Izcalli se sienten inseguros en su municipio, conforme a los datos reciente de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, el diputado del Estado de México, Jorge García Sánchez, manifestó el gobierno local no muestra interés de frenar la inseguridad.

Por ello, dijo que presentará una iniciativa en el Congreso para que los alcaldes y sus gobiernos atiendan con prontitud las demandas de habitantes en materia de seguridad. "Los habitantes han pedido el apoyo del gobierno municipal sin ser escuchados por lo que se sienten desprotegidos", dijo el diputado en información divulgada por la fracción de Morena en la Cámara de Diputados.

Luego de realizar un recorrido por diversas colonias de Cuautitlán Izcalli, el legislador, quien representa distrito XXVI, que abarca esa localidad junto con Tlalnepantla, indicó que no es posible que la autoridad municipal, a cargos de la alcaldesa Karla Fiesco García, se quede de brazos cruzados mientras los criminales hacen de las suyas.

Mencionó que a poco más de 7 meses de que entrara en funciones el gobierno municipal, la seguridad pública no ha mejorado, y que por el contrario, "cada día vemos con preocupación que los izcallenses no se sienten seguros al caminar por sus calles".

Aseveró que durante el recorrido por comunidades del municipio, escuchó las demandas de la ciudadanía, siendo la seguridad pública la principal demanda. Recalcó que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, Cuautitlán Izcalli es el municipio número uno en la entidad y el quinto a nivel nacional en percepción de inseguridad con un 89 por ciento, lo cual

significa que 9 de cada 10 personas se sienten inseguras en este municipio.

Tan solo, al inicio de la administración de la alcaldesa panista, policías municipales solicitaron a las autoridades un alto a la corrupción en la corporación.



Acusa diputado que en Cuautitlán Izcalli el gobierno nada hace por disminuir la inseguridad /RUBÉN PÉREZ



Sin proyecto, asuntos sobre militarización

VÍCTOR FUENTES

El Ministro Arturo Zaldívar negó que la presidencia de la Corte esté deteniendo asuntos que tengan que ver con militarización de la seguridad pública.

Uno es la controversia de la Cámara de Diputados contra el Acuerdo Presidencial de mayo de 2020, para usar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta mayo de 2024, y el otro, la Ley de la Guardia Nacional.

Zaldívar dijo que los respectivos ministros ponentes no han entregado proyectos para que el Pleno discuta estos asuntos.



Plaza Tlaxcoaque será sitio de memoria contra actos de tortura

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La plaza Tlaxcoaque, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se convertirá en un lugar para honrar la memoria en contra de los actos de tortura en los sótanos del que fuera el edificio de la Dirección General de Policía Tránsito en la década de los 60, 70 y 80.

Claudia Sheinbaum recorrió ese lugar donde anunció que habrá un *memorial*, así como una exposición fotográfica permanente sobre las luchas sociales en la ciudad, como parte del proyecto *Tlaxcoaque: Sitio de memoria*.

La jefa de Gobierno agregó que por medio de un código QR se podrán realizar recorridos virtuales por los separos, ubicados en el sótano de la antigua sede de la policía local, que fueron escenario de tortura en el siglo pasado.

Dicho inmueble actualmente se encuentra bajo resguardo judicial debido a que la Fiscalía General de Justicia realiza una investigación, pues la no repetición de esos actos tiene que ver también con que haya justicia, señaló la titular del Ejecutivo local durante una transmisión en su cuenta de Facebook.

El encargado de proyectos especiales de la Secretaría de Cultura capitalina, Juan Gerardo López Hernández, señaló que el memo-

rial estará alineado con las disposiciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En otro tema, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó una sanción que había impuesto la sala especializada a la jefa de Gobierno por su asistencia a un evento durante la campaña por la gubernatura de Quintana Roo.

En ese tenor, por la mañana, Sheinbaum Pardo expresó que las actividades que realizan quienes han sido nombrados por el presidente Andrés Manuel López Obrador como candidatos a sucederlo en el puesto están en el marco de la ley.

A pregunta expresa, negó que los actos resten autoridad al jefe del Ejecutivo federal, "quien está mas fuerte que nunca".

Comentó que la oposición esta preocupada, pues a siete años de obtener su registro Morena tiene la Presidencia de la República, la mayoría en el Congreso de la Unión al igual que 22 gubernaturas y contrario a lo que apuestan los conservadores, en su partido hay unidad.

▼ En los antiguos separos, luego del terremoto de 1985 fueron hallados los cuerpos de varios detenidos que habían sido torturados. Foto cortesía GCDMX





ENTREVISTA CON OLGA SÁNCHEZ CORDERO

Propone control de los fiscales estatales

La senadora por Morena plantea que el Presidente envíe ternas y el Legislativo elija

JAVIER DIVANY

Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, propone que los fiscales estatales autónomos rindan cuentas y transparenten sus acciones al Congreso local, porque hoy, dice, actúan sin control y responden a nadie. También plantea que su nombramiento dependa de los poderes Ejecutivo y Legislativo: el primero mandaría ternas y el segundo lo designaría.

Éste es uno de los componentes de su iniciativa de reforma al sistema de procuración de justicia en las entidades federativas y en la capital del país, en la cual ahonda en entrevista con **El Sol de México**.

“(Antes) el titular del sistema de procuración (de justicia) lo nombraba el jefe del Ejecutivo y no estaba tan mal en este sentido, en realidad ellos rendían cuentas al Ejecutivo como cualquier secretario de Estado o como cualquier funcionario de gobierno. Hoy los fiscales son autónomos y no tienen manera de un control, ni político, menos administrativo y de resultados”.

El planteamiento de la también exsecretaria de Gobernación y ministra en retiro de la Suprema Corte es que los fiscales sean nombrados por cuatro años —como sucede actualmente en la Ciudad de México— y posterior-



mente ratificados por otros cuatro años, previo proceso de escrutinio “no solamente público, sino también del propio Congreso”.

“Te pregunto: ¿ahorita los fiscales autónomos a quién le rinden cuentas? ¿Son de verdad autónomos? Tendrían que rendirle cuentas a los congresos que los designan, esa es la propuesta, y los congresos podrían removerlos”.

La senadora asegura que hay mucho interés en el tema, aunque no está segura de si alcanzará el tiempo para sacar adelante la iniciativa. **Pág. 4**

OLGA SÁNCHEZ CORDERO

Los fiscales estatales necesitan control

La presidenta del Senado presentó una iniciativa para reformar el sistema de procuración de justicia de los estados que incluye una mayor rendición de cuentas de sus titulares

JAVIER DIVANY

Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, considera que los fiscales estatales autónomos actúan sin control y responden ante nadie, por lo que propone que rindan cuentas y transparenten sus acciones al Congreso local. También que su nombramiento dependa tanto del poder Ejecutivo como del Legislativo: el primero mandaría ternas y el segundo lo designaría.

Este es uno de los componentes que integran su iniciativa para transformar el sistema de procuración de justicia en las entidades federativas y en la capital del país, en la cual ahonda en entrevista con **El Sol de México**.

“(Anteriormente) el titular del sistema de procuración (de justicia) lo nombraba el jefe del Ejecutivo y no estaba tan mal en este sentido, en realidad ellos rendían cuentas al Ejecutivo como cualquier se-

cretario de Estado o como cualquier funcionario de gobierno. Hoy, los fiscales son autónomos y no tienen manera de un control, ni político, menos administrativo y de resultados...”

“Lo que estoy sugiriendo yo en esta iniciativa es que rindan cuentas y transparenten sus acciones al Congreso; y que el método de selección sea una combinación entre el Ejecutivo y el Legislativo, que el Ejecutivo mande ternas y el Legislativo los designe”.

El planteamiento de la también exsecretaria de Gobernación y ministra en retiro de la Suprema Corte es que los fiscales sean nombrados por un periodo de cuatro años —como sucede actualmente en la Ciudad de México— y posteriormente ratificados por otros cuatro años, previo proceso de escrutinio “no solamente público, sino también del propio Congreso”.

“Te pregunto: ¿ahorita los fiscales autónomos a quién le rinden cuentas? ¿Son

de verdad autónomos?... Tendrían que rendirle cuentas a los congresos que los designan, esa es la propuesta, y los congresos podrían removerlos”.

—¿Ya conocen todos los fiscales y procuradurías su propuesta?, preguntamos a la senadora.



“La conocen bien, ahora voy a tener un zoom con todos. Hay mucho interés por el tema y ver los debates en el Canal del Congreso. Yo no sé si alcance a hacer como senadora esto, pero ojalá que sí”.

PERITOS CON SUELDOS DE JUECES

Sánchez Cordero considera que hay una deuda social con los habitantes en materia de procuración de justicia. “Le debemos a nuestra gente, a nuestra población y a los mexicanos una procuración de justicia eficiente, eficaz, incorruptible y que tenga principios de profesionalización, principios de honestidad”.

Hoy trabaja para convencer a todos los fiscales y procuradores del país de la necesidad de esta transformación, lo que implica mejores condiciones laborales y carrera profesional para peritos y ministerios públicos, así como las que tienen en el Poder Judicial.

“Yo creo que es como con los juzgadores, si tú a los juzgadores les das la garantía institucional de la inamovilidad, los juzgadores se están jugando su trabajo de años y su vida profesional, se están jugando todo. Por eso te digo que hay muy pocos juzgadores corruptos, granitos negros en el arroz, pero es muy blanco y son muy escasos.

“Si tú les das inamovilidad en el empleo y buenas remuneraciones todo el tiempo, pues es muy difícil que digan ‘me voy a corromper’ por pesos y centavos. Si les das estabilidad en su empleo, les otorgas una carrera ministerial, profesionalización y buena remuneración a nivel de los juzgadores, seguramente su acción va a ser distinta”, consideró la ministra en retiro.

La senadora morenista añade que desde su trinchera en la Cámara alta sugerirá a la Cámara de Diputados un presupuesto más sólido para la procuración de justicia, dado que los resultados actuales son muy deficientes.

“Te voy a poner un ejemplo. ¿Cuántos homicidios se cometen en México hoy y cuántos de estos son investigados? ¿Cuántos llevan ante la justicia a los criminales y a quienes cometieron estos delitos? O ¿cuántos tienen sentencias condenatorias? Ahí te vas a dar cuenta de que algo está fallando y es mi preocupación...”

“Hemos hecho muchas reuniones con fiscales de todas las regiones, del norte, centro y sur, y hemos podido compartir experiencias con ellos. Ellos también quieren avanzar en algo diferente, quieren tener los recursos necesarios para hacer bien su trabajo”.

Este jueves, Olga Sánchez Cordero rendirá su informe de labores anual como presidenta del Senado acompañada por funcionarios del Gobierno federal, el Poder Judicial, organismos autónomos y gobernadores.

“Le debemos a nuestra gente, a nuestra población y a los mexicanos una procuración de justicia eficiente”

**OLGA SÁNCHEZ
CORDERO
SENADORA**

El planteamiento es que los fiscales sean nombrados por un periodo de cuatro años, como sucede en la Ciudad de México



OLGA SÁNCHEZ CORDERO

Los fiscales estatales necesitan control

La presidenta del Senado presentó una iniciativa para reformar el sistema de procuración de justicia de los estados que incluye una mayor rendición de cuentas de sus titulares

JAVIER DIVANY
El Sol de México

CDMX. Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, considera que los fiscales estatales autónomos actúan sin control y responden ante nadie, por lo que propone que rindan cuentas y transparenten sus acciones al Congreso local. También que su nombramiento dependa tanto del poder Ejecutivo como del Legislativo: el primero mandaría ternas y el segundo lo designaría.

Este es uno de los componentes que integran su iniciativa para transformar el sistema de procuración de justicia en las entidades federativas y en la capital del país, en la cual ahonda en entrevista con Organización Editorial Mexicana.

“(Anteriormente) el titular del sistema de procuración (de justicia) lo nombraba el jefe del Ejecutivo y no estaba tan mal en este sentido, en realidad ellos rendían cuentas al Ejecutivo como cualquier secretario de Estado o como cualquier funcionario de gobierno. Hoy, los fiscales son autónomos y no tienen manera de un control, ni político, menos administrativo y de resultados...”

“Lo que estoy sugiriendo yo en esta iniciativa es que rindan cuentas y transparenten sus acciones al Congreso; y que el método de selección sea una combinación entre el Ejecutivo y el Legislativo, que el Ejecutivo mande ternas y el Legislativo los designe”.

El planteamiento de la también secretaria de Gobernación y ministra en retiro de la Suprema Corte es que los fisca-

les sean nombrados por un periodo de cuatro años —como sucede actualmente en la Ciudad de México— y posteriormente ratificados por otros cuatro años, previo proceso de escrutinio “no solamente público, sino también del propio Congreso”.

“Te pregunto: ¿ahorita los fiscales autónomos a quién le rinden cuentas? ¿Son de verdad autónomos?... Tendrían que rendirle cuentas a los congresos que los designan, esa es la propuesta, y los congresos podrían removerlos”.

—¿Ya conocen todos los fiscales y procuradurías su propuesta?, preguntamos a la senadora.

“La conocen bien, ahora voy a tener un zoom con todos. Hay mucho interés por el tema y ver los debates en el Canal del Congreso. Yo no sé si alcance a hacer como senadora esto, pero ojalá que sí”.

PERITOS CON SUELDOS DE JUECES

Sánchez Cordero considera que hay una deuda social con los habitantes en materia de procuración de justicia. “Le debemos a nuestra gente, a nuestra población y a los mexicanos una procuración de justicia eficiente, eficaz, incorruptible y que tenga principios de profesionalización, principios de honestidad”.

Hoy trabaja para convencer a todos los fiscales y procuradores del país de la necesidad de esta transformación, lo que implica mejores condiciones laborales y carrera profesional para peritos y ministerios públicos, así como las que tienen en el Poder Judicial.

“Yo creo que es como con los juzgadores, si tú a los juzgadores les das la garantía institucional de la inamovilidad, los juzgadores se están jugando su tra-

bajo de años y su vida profesional, se están jugando todo. Por eso te digo que hay muy pocos juzgadores corruptos, granitos negros en el arroz, pero es muy blanco y son muy escasos.

“Si tú les das inamovilidad en el empleo y buenas remuneraciones todo el tiempo, pues es muy difícil que digan ‘me voy a corromper’ por pesos y centavos. Si les das estabilidad en su empleo, les otorgas una carrera ministerial, profesionalización y buena remuneración a nivel de los juzgadores, seguramente su acción va a ser distinta”, consideró la ministra en retiro.

La senadora morenista añade que desde su trinchera en la Cámara alta sugerirá a la Cámara de Diputados un presupuesto más sólido para la procuración de justicia, dado que los resultados actuales son muy deficientes.

“Te voy a poner un ejemplo. ¿Cuántos homicidios se cometen en México hoy y cuántos de estos son investigados? ¿Cuántos llevan ante la justicia a los criminales y a quienes cometieron estos delitos? ¿Cuántos jueces están siendo condenatorias? Ahí te vas a dar cuenta de que algo está fallando y es mi preocupación...”

“Hemos hecho muchas reuniones con fiscales de todas las regiones, del norte, centro y sur, y hemos podido compartir experiencias con ellos. Ellos también quieren avanzar en algo diferente, quieren tener los recursos necesarios para hacer bien su trabajo”.

Este jueves, Olga Sánchez Cordero rendirá su informe de labores anual como presidenta del Senado acompañada por funcionarios del Gobierno federal, el Poder Judicial, organismos autónomos y gobernadores.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	17	18/08/2022	LEGISLATIVO



El planteamiento es que los fiscales sean nombrados por un periodo de cuatro años, como sucede en la Ciudad de México

“Le debemos a nuestra gente, a nuestra población y a los mexicanos una procuración de justicia eficiente”

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
SENADORA



AMLO vulneró elección en Hidalgo, determina TEPJF

Sala Superior modificó sentencia de tribunal de Hidalgo que indicó que Ejecutivo no afectó neutralidad en comicios

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador vulneró la equidad, neutralidad e imparcialidad en la contienda de Hidalgo por sus comentarios contra la entonces candidata de Va por México, Carolina Viggiano, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por unanimidad de votos, la Sala Superior modificó la sentencia del tribunal de Hidalgo que en primera instancia determinó que el Presidente no había vulnerado el principio de neutralidad en las elecciones locales.

En el proyecto, el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón apunta que “se presume [que estas expresiones] tuvieron un grado de impacto o incidencia en la elección para la renovación de la gubernatura, pues se suscitaron durante el desarrollo de las campañas”.

Por tanto, se exhorta al Jefe del Ejecutivo federal a que se abstenga de reiterar conductas como las denunciadas y que mantenga

una postura neutral durante el desarrollo de las elecciones.

El pasado 25 de abril, el Mandatario federal señaló en su conferencia mañanera que la candidata de la alianza PRI-PAN-PRD en Hidalgo quería quitar la pensión de adultos mayores.

“No me extraña de que hay que quitar las pensiones a los adultos mayores. Fue sincera, porque también cuando se estableció que iba a convertirse en un derecho constitucional la pensión para adultos mayores, todos los del PAN votaron en contra, pero no me extraña porque para ellos eso es populismo, paternalismo”, expuso López Obrador.

Sin embargo, la también diputada federal del PRI, Carolina Viggiano, aclaró que fue un video sacado de contexto.

“La información vertida por el Jefe del Ejecutivo federal es inexacta e imprecisa, ya que, como lo ha manifestado durante su campaña a lo largo de la entidad, los adultos mayores serán un sector prioritario en mi administración”, sostuvo en un video.

Por estos hechos, el PRI y PAN presentaron una denuncia contra el Presidente por estas declaraciones.

Sin embargo, el tribunal local “determinó indebidamente que dichas manifestaciones no implicaron una crítica hacia la candidata y que tampoco incidieron en los procesos electorales para la

renovación de la gubernatura del estado de Hidalgo”.

El magistrado Leodegario Hernández, quien hizo la revisión ordenada previamente por Sala Superior del TEPJF, dijo que en las declaraciones no se había hecho ninguna expresión para pedir a los hidalguenses votar a favor o en contra de algunos de los aspirantes a la gubernatura ni tampoco por el partido Morena.

Inconformes con la resolución, los partidos impugnaron nuevamente ante la Sala Superior, que determinó que el Mandatario federal sí vulneró la equidad de la contienda.

En tanto, los magistrados resolvieron que no se actualiza la responsabilidad de Morena por falta a su deber de cuidado, debido a que las expresiones que se calificaron como ilícitas, se realizaron exclusivamente por el Presidente de la República en su calidad de servidor público.

La semana pasada, la Sala Superior también resolvió que el canciller Marcelo Ebrard vulneró el principio de equidad, imparcialidad y neutralidad en las elecciones de Hidalgo, al acudir a un mitin del candidato de Morena, Julio Menchaca.

Lo anterior, luego de que el tribunal local determinó que aunque el canciller asistió al evento proselitista en día inhábil, se demostró que tuvo una participación activa, tanto en el pódium como en redes sociales. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La semana pasada, la Sala Superior también resolvió que Marcelo Ebrard vulneró la neutralidad en las elecciones de Hidalgo.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

Magistrado presidente del TEPJF

“Se presume [que estas expresiones del Presidente] tuvieron un grado de impacto o incidencia en la elección para la renovación de la gubernatura”

CAROLINA VIGGIANO

Diputada federal del PRI

“La información vertida por el Jefe del Ejecutivo federal es inexacta e imprecisa ya que [...] los adultos mayores serán un sector prioritario”



Diputadas y diputados respaldan la aprobación de nueve dictámenes, en sesión de la Comisión Permanente



Boletín No. 2332

Diputadas y diputados respaldan la aprobación de nueve dictámenes, en sesión de la Comisión Permanente

Durante la sesión de la Comisión Permanente, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM y PT respaldaron nueve dictámenes sobre créditos de vivienda para mujeres jefas de familia centros de Asistencia Social DIF agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y tomas clandestinas del vital líquido, apicultura, liberación de gas metano y personas desaparecidas.

Créditos de vivienda para jefas de familia

Se aprobó un exhorto al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a fin de que refuerce las acciones y estrategias necesarias para el otorgamiento de créditos a mujeres jefas de familia, con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la vivienda, mejorar su calidad de vida y la de sus familias, así como disminuir la brecha de género en esta materia.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) se manifestó a favor, ya que, de acuerdo al Reporte Anual de Vivienda 2021 de esa institución, de los 23.9 millones de viviendas habitadas por sus



propietarios, sólo 40.6 por ciento pertenecen a mujeres, y en las poblaciones rurales esta proporción baja a 33 por ciento, por lo que este exhorto constituye un paso importante para favorecer a las mujeres jefas de familia y combatir la brecha de género.

Que DIF informe sobre recursos en Centros de Asistencia Social

Otro, para solicitar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a remitir un informe sobre los insumos que entrega a los Centros de Asistencia Social en las 32 entidades federativas, así como los objetivos cumplidos y recursos ejercidos en los Programas de Rehabilitación a cargo de dichos Centros desde 2020 a la fecha.

Al respecto, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) señaló que también se solicita que se considere en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 que los recursos sean suficientes para la infraestructura, personal capacitado y que se etiqueten los recursos para concretar las medidas previstas por la legislación local en materia del derecho supremo de las niñas, niños y adolescentes que residen en centros de asistencia social, albergues públicos y privados en corto plazo.

Protección y manejo del agua en Baja California

Asimismo, se pidió al Gobierno de Baja California, a través de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección al Agua, y a las autoridades municipales para que de manera coordinada fortalezcan los programas y campañas de protección al agua, y continúen implementando acciones para eficientar el suministro del vital líquido.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) apoyó el dictamen porque el acceso, disposición y saneamiento del agua es un derecho humano y en el contexto de sequía que atraviesa el país, para el caso de esa entidad, es la más severa de las últimas dos décadas. Por eso, celebró que sea en beneficio de esta entidad y se garantice a sus habitantes el derecho constitucional de acceso al agua.

Garantizar servicios en Veracruz

De igual forma se pidió a los Ayuntamientos de Boca del Río, Medellín de Bravo y Veracruz para que, con la coadyuvancia de las autoridades del gobierno del estado, continúen trabajando para garantizar a los pobladores afectados la provisión de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.



También, que establezcan mesas de trabajo para escuchar los planteamientos de los pobladores, diseñen programas que solventen dicha problemática y que refuercen las acciones de verificación, inspección y vigilancia sobre los servicios que prestan los concesionarios en materia hídrica, a fin de garantizar este derecho de los habitantes al suministro de agua potable y saneamiento.

Piden informe de tomas clandestinas de agua en Morelos

Se exhortó al Gobierno de Morelos, para que, a través de su Comisión Estatal del Agua, informe del número de tomas y pozos irregulares que existen en la entidad, su estatus y las acciones que se están realizando para erradicarlas.

Además, que los 36 municipios del estado y los Organismos Operadores Municipales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento estatales, ubiquen, verifiquen, suspendan y, en su caso, denuncien e impongan las sanciones que correspondan a las personas o empresas que exploten de forma irregular pozos y tomas de aprovechamiento de agua.

Personas desaparecidas

En otro dictamen, se pidió al Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión de Búsqueda de Personas de la entidad, que realice un eficaz, eficiente, responsable y transparente gasto de los recursos federales que se le asignaron mediante convenio publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 15 de junio de 2022, relativo a realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Además, que el Gobierno del Estado de México fortalezca sus mecanismos y protocolos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la entidad.

Piden que PEMEX informe sobre liberación de gas metano

También se solicitó a Petróleos Mexicanos (PEMEX) que proporcione un informe detallado sobre las causas que generaron la liberación de gas metano en el Golfo de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, en el periodo comprendido entre el 8 y el 27 de diciembre de 2021.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

18/08/2022

LEGISLATIVO

Protección de actividad apícola

En otro dictamen se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que informe sobre los programas, políticas, objetivos y acciones tendientes a proteger la actividad apícola en el país.

Implementar artes de pesca alternativas

Se solicitó a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, que continúen fortaleciendo las actividades de implementación de artes de pesca alternativas en el Alto Golfo de California, e informen sobre las actividades para transitar del uso de redes de enmalle a artes de pesca alternativas en la pesca artesanal.



El CEDIP y el Espacio Cultural San Lázaro organizan la conferencia “Juárez y sus contemporáneos”



Se llevó a cabo en el marco del 150 aniversario luctuoso de Benito Juárez

Boletín No.2333

El CEDIP y el Espacio Cultural San Lázaro organizan la conferencia “Juárez y sus contemporáneos”

- Se llevó a cabo en el marco del 150 aniversario luctuoso de Benito Juárez

En el marco del 150 aniversario luctuoso de Benito Juárez y del Ciclo de Conferencias “Benito Juárez: Vida y Obra” y la Mesa Redonda “Congreso de la Unión”, se llevó a cabo la conferencia magistral “Juárez y sus contemporáneos”, a cargo de Jorge Fernández Ruiz, especialista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante la conferencia, impulsada por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) y el Espacio Cultural San Lázaro de la Cámara de Diputados, Fernández Ruiz compartió información para comprender la obra del Benemérito de las Américas, apoyándose en datos de sus contemporáneos y, con ello, mostrar cómo se formó la enorme estatura política y la fortaleza ideológica de Benito Juárez García.

El director general del CEDIP, Juan Carlos Cervantes Gómez, mencionó que esta actividad busca llevar a la reflexión histórica que debe darse en la Cámara de Diputados y reconocer a Benito Juárez, quien dedicó su vida a consolidar la nación, dignificarla y asegurarle una existencia honrosa al amparo de la libertad, la democracia, el derecho, la justicia y la razón.



Recordó que han pasado 150 años desde que el país se enlutó, porque la República había perdido a su presidente, la libertad a su adalid, la Reforma a su realizador, la democracia a su guía, el derecho a su baluarte y la patria a su más ferviente defensor.

Ismael Carvalho Robledo, director del Espacio Cultural San Lázaro, indicó que ésta es la primera actividad para conmemorar el 150 aniversario luctuoso de Benito Juárez, la cual tiene como objetivo analizar a este importante personaje histórico a través de sus contemporáneos, quienes forjaron las bases de la nación actual.

Agregó que el propósito de estas conferencias es mostrar el drama del siglo XIX en uno de sus epicentros más importantes, donde una generación de grandes hombres dio sentido y coraje a la nación para levantarla de cara a la dialéctica mundial con el envío de Maximiliano de Habsburgo a México.

Juárez, intransigente en sus ideas democráticas

Al impartir su conferencia magistral, Jorge Fernández Ruiz agradeció al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, la oportunidad de participar en esta actividad dedicada a recordar al ilustre mexicano.

Benito Juárez García, dijo, supo sobreponerse al derecho de la fuerza que ejercieron sus contrincantes Napoleón III, Miramón, Mejía y Maximiliano de Habsburgo. Postuló como base de su tesis la frase: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Expuso que Benito Juárez se percató que la Constitución de 1857 no satisfacía plenamente los postulados y las pretensiones de los liberales, por lo que trabajó para introducir reformas que complementaran sus avances ideológicos.

Destacó que Juárez era intransigente en sus ideas democráticas, firme en sus convicciones políticas, por lo que no aceptó las ideas del presidente Ignacio Comonfort, quien le pidió apoyarlo en la abolición de la Constitución.

Por su negativa ante estos actos fue encarcelado el 17 de diciembre de 1857, cuando se produjo el golpe de Estado anunciado en el Plan de Tacubaya, y liberado hasta el 11 de enero 1858, cuando Comonfort trató de amortiguar los perjuicios producidos por su traición política.

Añadió que una vez que se desconoció a Comonfort y se nombró como presidente del país al general Félix María Zuloaga Trillo, el gobernador de Jalisco, Anastasio Parrodi, promovió una coalición de estados para sostener la Constitución de 1857 y reconocer como mandatario de la República, con base en el artículo 79 constitucional, al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez.

Posteriormente, el 18 de enero de 1858 el Benemérito de las Américas estableció su gobierno itinerante, a fin de garantizar la seguridad de su gabinete, conformado por Melchor Ocampo, ministro de Relaciones y Guerra; Manuel Ruiz, Justicia;



Guillermo Prieto, Hacienda; León Guzmán, Fomento; Anastasio Parrodi, jefe del Ejército, y Santos Degollado, titular de Gobernación, quienes dejaron una huella profunda en el devenir histórico del país.

Relató que, una vez consolidada la integración de su gobierno, Juárez solicitó al Congreso Federal reunirse en Guadalajara para expedir las Leyes Orgánicas previstas en la Constitución y convocar a elecciones de la Presidencia de la República, dado que él no deseaba prorrogar innecesariamente su permanencia en el cargo.

Apuntó que Benito Juárez también tuvo que enfrentarse a Antonio Landa, quien buscaba aprehenderlo por medio de Filomeno Bravo. Comentó que en este pasaje histórico el Benemérito de las Américas fue acompañado por sus ministros Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y León Guzmán, a los que involuntariamente se unió Guillermo Prieto, quien teniendo la oportunidad de retirarse del palacio de gobierno prefirió correr la misma suerte del resto de los integrantes del gobierno constitucional.

El investigador de la UNAM narró que en el momento que se consumía el fusilamiento de estos personajes, Guillermo Prieto interrumpió al batallón y gritó: “Levanten estas armas, los valientes no asesinan”.



El impacto negativo de las armas ilegales en la seguridad pública, tema abordado en la Comisión Permanente



Boletín No.2335

El impacto negativo de las armas ilegales en la seguridad pública, tema abordado en la Comisión Permanente

- Participan diputadas y diputados de Morena, PAN, PT y PVEM en el apartado de Agenda Política

En la sesión de la Comisión de Permanente, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT y PVEM externaron sus comentarios respecto al tema del impacto negativo de las armas ilegales en la seguridad pública del país, en el apartado de Agenda Política.

Trabajo de alto nivel para combatir tráfico de armas

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) indicó que el tráfico de armas a México es de proporciones mayúsculas y sus consecuencias afectan todas las esferas de la vida del país. Resaltó las acciones del gobierno en esta materia, que inició un litigio histórico al demandar a la industria armada de Estados Unidos en una Corte de aquel país por prácticas negligentes e ilegales que propician el tráfico de armas a México.

Expresó que si la venta de esos productos no se lleva a cabo con los cuidados necesarios llegan al mercado ilícito y a manos de los criminales. Agregó que cada vez más voces piden reducir la violencia con armas y que las empresas se conviertan en parte de la solución. Afirmó que se ha avanzado por el trabajo de alto nivel que ha realizado el gobierno y llamó a sumarse para acabar con el tráfico de armas que tanto daño hace y tanto cuesta a México.



No politizar asuntos de seguridad

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) señaló que no se deben politizar asuntos que tengan que ver con la seguridad, “pero eso implica callar, sacarle la vuelta y cegarnos ante la situación de urgencia que vive el país”. Expresó que el gobierno debe articular la estrategia conjunta para resguardar el orden y detener la violencia.

Externó que se requiere una coordinación eficaz y efectiva entre todos los órdenes de gobierno, potenciar las habilidades de policías locales y rediseñar un modelo eficaz. Indicó que mientras el crimen está organizado, la autoridad y la política están en desorganización y enfrentamiento “La exigencia es poner alto a la violencia, y construir la paz es el camino”.

En Tamaulipas viene la seguridad y la paz

Del PVEM, el diputado Tomas Gloria Requena refirió que, con la llegada del nuevo gobernador de Tamaulipas, el pueblo de esa entidad “puede estar seguro que viene la Cuarta Transformación con sus aportes de bienestar, seguridad y paz”.

Recalcó que “vienen cosas muy buenas para Tamaulipas”, y el “gobernador electo va a dirigir un gobierno estatal honesto y con una ética rigurosa. Todos tenemos confianza en que viene un gobierno humanista, que reivindica valores, solidaridad, justicia, fraternidad y amor al prójimo”.

Apoyo a la política pública de combate a la inseguridad

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) expresó su apoyo a la política pública de combate a la inseguridad del Presidente de la República. Aseguró que “no hay pacto con nadie” y que se tiene cero impunidad. Afirmó que el mensaje es combatir con paz la delincuencia y los factores que la generan, como es la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a la salud, educación, vivienda y alimentación.

Sostuvo que esta estrategia está funcionando y es la que detuvo la espiral de crecimiento de la delincuencia, sobre todo el homicidio. Comentó que en el tema de incidencia delictiva del fuero federal se ha tenido una caída de 26.6 por ciento.

Delitos del fuero federal han disminuido un 26 por ciento

En tanto, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) destacó que los delitos del fuero federal han disminuido un 26 por ciento y “el Gobierno Federal en su ámbito está haciendo su tarea; “en el ámbito de la coordinación lo está haciendo”.

Sostuvo que este tema tiene que ver con un asunto de coordinación, pero los primeros respondientes son las autoridades locales, y las autoridades federales deben ayudar a la coordinación. Mencionó que Guanajuato es el estado con mayor índice de inseguridad del país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

18/08/2022

LEGISLATIVO

Para hechos participaron los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), José Antonio García García (PAN) y Raymundo Atanacio Luna (PT).



Inauguran en San Lázaro el foro “Estrategias para la prevención y atención universal del cáncer de pulmón”



El propósito es coadyuvar para que se atienda de forma gratuita, buscando recursos y alternativas en apoyo a las familias: diputada Cisneros Luján

Boletín No. 2331

Inauguran en San Lázaro el foro “Estrategias para la prevención y atención universal del cáncer de pulmón”

- El propósito es coadyuvar para que se atienda de forma gratuita, buscando recursos y alternativas en apoyo a las familias: diputada Cisneros Luján
- Propuestas de expertos serán referencia en el actuar legislativo en vísperas de la revisión del PEF 2023: diputado González Robledo

Se inauguró en la Cámara de Diputados el Foro “Estrategias para la prevención y atención universal del cáncer de pulmón”, donde legisladoras y legisladores, especialistas, así como sociedad civil, expusieron la problemática actual y formularon propuestas para atenderla.

Trabajar conjuntamente Poder Legislativo y Ejecutivo con la sociedad

En su mensaje de apertura, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), afirmó que el propósito trabajar de manera conjunta y coordinada entre el Poder Legislativo con el Ejecutivo y



las organizaciones sociales, para coadyuvar a que el cáncer de pulmón se atienda de forma gratuita y de la mejor manera, buscando diversos recursos y alternativas en apoyo a las familias.

Destacó que uno de los sectores más afectados son las mujeres pobres que cocinan con leña y que significa, en muchos casos, una de las causas de padecer esta enfermedad y que es muy difícil que accedan a instituciones que les den atención adecuada, necesaria y detectarlo de manera temprana.

Es vital disminuir esta enfermedad y su incidencia, por lo que las acciones deben enfocarse en la prevención y detección oportuna, en particular en las familias que carecen de seguridad social, apuntó.

Asimismo, visibilizar los factores de riesgo como el consumo de tabaco y la exposición a diversos contaminantes (radiación, asbesto), evitar sedentarismo; tener una alimentación saludable, así como hacer conciencia y cambiar nuestros hábitos cotidianos de manera concreta.

“Es también hablar del presupuesto necesario para que este padecimiento pueda atenderse de manera oportuna, y si es detectado a tiempo puede tener solución”, subrayó.

El PEF 2023 seguirá fortaleciendo la prevención y atención a la salud

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasmo González Robledo (Morena), refirió que con miras al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 se deberán seguir fortaleciendo las acciones de prevención y atención a la salud, enfatizando en las enfermedades prevenibles e implementar estrategias enfocadas a reducir el gasto de bolsillo y catastrófico en salud en los hogares especialmente para la población más vulnerable.

Expresó la disposición de la Comisión de Presupuesto en la tarea de seguir generando acciones que promuevan el acceso a los servicios de salud especializados, así como mejorar la calidad de los ya existentes. “No dudo que haremos un gran trabajo entre las comisiones por la salud de las y los mexicanos”.

Aseguró que estarán muy atentos a los resolutivos y propuestas que presenten los expertos, que serán referencia clara en el actuar legislativo en vísperas de la próxima revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Necesario, prevenirlo y detectarlo de manera oportuna

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), señaló que el cáncer de pulmón es un tema sumamente importante que se tiene que atender en el sistema de salud universal y en la toma de decisiones legislativas.



Una de las razones que explica la alta mortalidad de este padecimiento es que es silencioso y cuando se dan cuenta es demasiado tarde, por lo que resaltó la necesidad de prevenirlo y detectarlo de manera oportuna.

No sólo fumar es un factor de riesgo, sino respirar humo desencadenando un posible cáncer pulmonar, por eso el diálogo y las propuestas de los expertos para visibilizarlo coadyuvarán a prevenirlo y diagnosticarlo a tiempo desde las instituciones públicas de salud.

Apostarle a la prevención y fortalecer la capacidad financiera

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN), integrante de la Comisión de Seguridad Social, se pronunció por apostarle a la prevención y fortalecer la capacidad financiera para atender el cáncer en general y, en particular, el cáncer de pulmón.

Este foro se trata “más de los cómo, que de los qué”. ¿Qué medidas de prevención tiene que llevar a cabo cada ámbito de gobierno y la sociedad civil? ¿Qué mecanismos debemos emplear para financiar la prevención, diagnóstico, tratamiento y atención?, planteó.

Enhorabuena por este tipo de ejercicios, esta es la verdadera democracia: escuchar a los expertos, tomar nota y aplicar lo aquí dicho, precisó.

Definir qué hacer, cómo atenderlo y prevenirlo

Vía telemática, la presidenta de la Comisión de Salud en el Senado de la República, Margarita Valdez Martínez (Morena), dijo que hablar del cáncer de pulmón es un tema que hace tiempo no se analizaba, porque no se le daba la importancia y ahora tiene mucha frecuencia.

“Es el momento de definir qué vamos hacer, cómo lo vamos a atender y qué medidas preventivas porque en México se está volviendo un problema serio y severo”, consideró.

Hizo votos por que este tema, el foro y las conclusiones den la pauta para encontrar soluciones no sólo en el aspecto médico, con el propósito de detener el cáncer de pulmón, sino en el aspecto legislativo sumando esfuerzos, a través de la Comisión de Salud del Senado.

Sinergia de conocimientos, experiencias y esfuerzos

Patricia Mondragón Celis, presidenta de Respirando con Valor A.C, reconoció el compromiso de convocar a este foro e impulsar una propuesta junto con el Poder Legislativo y tomadores de decisiones, a fin de transformar la realidad de los pacientes hacia la atención universal de salud, en particular para quienes no cuentan con seguridad social.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

18/08/2022

LEGISLATIVO

“Requerimos de la sinergia de conocimientos, experiencias y esfuerzos de todas las partes involucradas para avanzar en esta dirección”, afirmó.

Es fundamental para el Frente Unido por el Cáncer de Pulmón visibilizar las necesidades de los pacientes y sus familias desde distintos ámbitos: Dar apoyo directo, prevención, factores de riesgo, diagnóstico oportuno, referencia y acceso de atención, tratamientos adecuados, investigación y financiamiento, hacia una mejor calidad de vida y garantizar su derecho a la salud frente a uno de los cinco cánceres con mayor mortalidad en el país y en enfermos de 30 años en adelante, hoy son pacientes más jóvenes.

Durante el foro se realizó la conferencia: “Panorama del Cáncer del Pulmón en México y políticas públicas de atención”, impartida por los directores generales del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) y del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), Abelardo Meneses García y Jorge Salas Hernández, respectivamente.

Asimismo, se efectuaron tres mesas de trabajo con la participación de expertos, quienes expusieron sus consideraciones sobre la “Educación para la salud y prevención del cáncer del pulmón”, “Investigación y atención médica” y “Sistema de financiamiento sostenible para la atención”.



Comisión de Relaciones Exteriores recibe a delegación de connacionales que radican en Estados Unidos



Solicitan mejorar los servicios consulares y revisar la legislación del Servicio Exterior Mexicano

Boletín No.2337

Comisión de Relaciones Exteriores recibe a delegación de connacionales que radican en Estados Unidos

- Solicitan mejorar los servicios consulares y revisar la legislación del Servicio Exterior Mexicano

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), se reunió con una delegación de connacionales que radican en los Estados Unidos, quienes solicitaron mejorar los servicios consulares para que se establezca una política de puertas abiertas y se revise la legislación del Servicio Exterior Mexicano.

Durante su reunión de junta directiva, el diputado Femat Bañuelos señaló que esta LXV Legislatura no sólo es de la paridad y la diversidad, sino que cuenta con representación migrante, por lo que es fundamental revisar la Ley del Servicio Exterior Mexicano y actualizar las legislaciones que regulan el funcionamiento de los consulados para que éstos se vuelvan espacios de atención digna.



Afirmó que es una obligación atender las inquietudes de los connacionales, toda vez que quienes radican en Estados Unidos enviarán tan sólo este año cerca de 60 mil millones de dólares.

Por ello, anunció que se tendrá una reunión con funcionarios de la Cancillería para armar una agenda común, a fin de que las leyes atiendan las necesidades y problemáticas de los mexicanos que residen en el extranjero, ya que en el caso de los migrantes localizados en Estados Unidos no van por turismo, sino por necesidad, por lo que es primordial que los consulados les brinden su credencial de elector, pasaporte o el documento que soliciten.

Amalia Dolores García Medina, diputada de MC, señaló que hay una creciente demanda de que se atiendan los consulados y que la Ley del Servicio Exterior Mexicano se revise y se ponga el acento en los consulados de Estados Unidos, los cuales atienden a millones de ciudadanos y ciudadanas.

Explicó que el grupo de trabajo que coordina busca atender el tema migratorio en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que los cónsules actúen con eficacia.

Por el PRD, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales se comprometió a acompañar las propuestas de los migrantes, pues es una manera de reconocer su esfuerzo por sacar adelante a sus familias y a la par contribuir con el desarrollo del país.

“Trabajaremos de manera intensa para que sus inquietudes se vean reflejadas en políticas públicas que lleven a una mejor calidad de los servicios ofrecidos desde los consulados”, expresó.

La diputada del PAN, Sarai Núñez Cerón, manifestó su solidaridad para luchar que en la discusión del presupuesto se destinen los recursos necesarios al tema consular y para que se modifiquen los servicios que estos espacios ofrecen, que ahora son obsoletos.

Argumentó que durante la pandemia se notó su fragilidad ante la tardanza de repatriación de cuerpos y los retrasos en asuntos jurídicos de trámites, por lo que es fundamental que se atiendan estas solicitudes.

Participación de la delegación migrante

Adriana Ortega, originaria de la Ciudad de México y residente de Sacramento, California, mencionó que existe indiferencia y falta de empatía con los mexicanos que asisten a un consulado para la emisión de un documento. Indicó que “la dignidad y los derechos humanos no deben desaparecer cuando se cruza la frontera”.



Dijo que los consulados han cerrado sus puertas y se han atrincherado para dar atención selectiva; no es que falten recursos o personal en ventanillas, sino actitud de servicio.

A su vez, Felipe Estrada López, oriundo de Nayarit y residente de Orlando, Florida, planteó establecer en los consulados una política de puertas abiertas, ofrecer el servicio de consulado móvil en regiones remotas donde hay alta concentración de connacionales, promover la capacitación continua para el personal e impulsar el pago electrónico.

Asimismo, realizar un censo poblacional de los mexicanos residentes en cada jurisdicción consular, supervisar las condiciones laborales de los trabajadores contratados bajo visas temporales de acuerdo a las legislaciones vigentes en Estados Unidos, transparentar los recursos en los consulados, fomentar la votación multimodal desde el exterior, generar buzones de evaluación del servicio de los consulados y revisar la legislación del Servicio Exterior Mexicano.

Teresa García, nacida en el Estado de México y residente en la ciudad de Nueva York, pidió a las y los integrantes de la Comisión reconocer los derechos que les corresponden como mexicanos y buscar que los consulados otorguen la documentación de forma rápida en caso de fallecimiento.

En tanto, Vicente Ramírez Zamora, originario de la Ciudad de México y residente de Nueva York, solicitó que como representantes populares promuevan un mejor servicio y atención de los connacionales en los consulados, principalmente en los Estados Unidos.

Solicitud de prórroga para dictaminar

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 12 votos a favor enviar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados una solicitud de prórroga para dictaminar la iniciativa que adiciona la fracción IX del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y los párrafos segundo y tercero del artículo 243 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI).

Además, la iniciativa para crear la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena).

Al respecto, el presidente de la instancia legislativa explicó que la primera iniciativa fue turnada a comisiones unidas con la de Seguridad Social y el área técnica de la Comisión analiza lo relativo al Servicio Exterior Mexicano; sin embargo, expresó que se requiere mayor tiempo para dictamen.



En la segunda iniciativa, explicó que hacer una nueva ley también se requiere mayor tiempo para su análisis. Asimismo, anunció que se solicitará al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el impacto presupuestal para ambas propuestas.

Dictámenes que se analizarán en reunión ordinaria

Por otra parte, el diputado Femat Bañuelos informó que en la próxima reunión ordinaria se pondrán a su discusión y, en su caso, aprobación, dos dictámenes; el primero busca reformar el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

El segundo dictamen reforma el artículo 65 de la misma Ley sobre Refugiados, para garantizar los derechos humanos en materia refugio.

En este sentido, la diputada primer García Medina comentó que el dictamen considera un fenómeno reciente como lo es la figura de refugiado a causa del cambio climático, por lo que este concepto deberá ser contemplado en un futuro cercano, ya que existen millones de personas que dejan sus regiones por los embates de los fenómenos naturales.

Asuntos generales

En el apartado de asuntos generales, el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) dio a conocer una propuesta de su compañero de bancada, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, que plantea una reunión con el representante de México ante la Asociación Latinoamericana y del Caribe del Espacio, Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez; el director general de la Agencia Espacial Mexicana, Salvador Landeros Ayala y el presidente de la Comisión del Espacio de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, Benjamín Najar Lomelí.

También, el presidente del Consejo Mexicano de Educación Aeroespacial (Comea), Jorge Gutiérrez de Velasco Rodríguez, con el propósito de dar a conocer una iniciativa de reforma constitucional en materia de actividades de espacio ultraterrestre, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reforma electoral terminará con el destino excesivo de recursos a partidos políticos: Hamlet García

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) manifestó que a través de la reforma electoral la nación tiene la oportunidad de acabar con el destino excesivo de recursos provenientes de los impuestos de la población a partidos políticos.

En el marco del foro 15 del Parlamento Abierto para la reforma electoral, “Medios de Financiamiento para actividades ordinarias”, el diputado aseveró que los partidos políticos no hacen un uso adecuado de su presupuesto.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/reforma-electoral-terminara-con-el-destino-excesivo-de-recursos-a-partidos-politicos-hamlet-garcia/>



#Violencia

Morena acusa a Morena

El senador Jaime Bonilla señaló que la gobernadora y el fiscal de Baja California están coludidos con el crimen organizado

POR RUBÉN ARIZMENDI

Al acudir por primera ocasión a la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,

tras permanecer inactivo, el senador de Morena, Jaime Bonilla Valdez, ratificó su señalamiento hacia la gobernadora de Baja California (también de Morena), Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al fiscal del estado, Ricardo Iván Carpio. "Tienen nexos con el crimen organizado".

Ante sus compañeros de partido que se mostraron sorprendidos por la declaración desde la tribuna, el exgobernador de Baja California previno que los adversarios a la Cuarta Transformación intentan de manera infructuosa ligar los últimos sucesos de violencia con errores del Gobierno de la República.

Bonilla Valdez dijo que en las cuatro entidades donde se registraron lamentables hechos de violencia "no hubo la debida intervención y petición de apoyo de los gobiernos municipales y/o estatales hacia las autoridades federales".

Incluso, repuso que, de esos cuatro estados, Guanajuato y Chihuahua son gobernados por el Partido Acción Nacional; el de Jalisco, es de Movimiento Ciudadano, y solo Baja California es de Morena.

Senadores y diputados manifestaron su apoyo a Jaime Bonilla y lamentaron que el gobierno morenista de Baja California

haga arreglos con la delincuencia. "Pónganse a trabajar por el bien de México", exigió la panista Kenia López Rabadán, durante la discusión de la Agenda Política.

Por su parte, la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar, en conferencia de prensa

destacó la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía del estado y la llegada de 350 elementos federales para reforzar la vigilancia en la entidad.

Además, aseguró que existe una "excelente coordinación" con Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

Detienen a siete en Culiacán

Seis hombres y una mujer, presuntamente relacionadas con hechos delictivos registrados el pasado 12 de agosto en Baja California, fueron detenidos en un trabajo conjunto entre militares, la Fiscalía General del estado e integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

La Secretaría de la Defensa Nacional informó que como resultado del seguimiento de las actividades delictivas relacionadas con la quema de vehículos y bloqueos registrados en Tijuana, Tecate, Mexicali, Ensenada y Rosarito, se identificó en Culiacán, Sinaloa, a una célula responsable de los hechos.

Los detenidos estaban en dos domicilios, en posesión de 900 gramos de metanfetamina, dos armas de uso exclusivo del Ejército y tres vehículos.

Gracias a la suma

de esfuerzos de los 3 órdenes de Gobierno, tuvimos resultados contundentes, históricos y sin precedentes durante los hechos ocurridos en Baja California, ya que nunca se habían logrado este tipo de detenciones de manera tan inmediata"

Marina del Pilar
Gobernadora de Baja California



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



6

18/08/2022

LEGISLATIVO





Desafuero de Alejandro Morena será expedito, anticipa Morena



El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, advirtió que el desafuero del presidente del PRI, Alejandro Moreno, será expedito y aseguró que su partido y sus aliados cuentan con los votos para retirarle la inmunidad constitucional.

“Va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están las legisladoras y los legisladores, si siguen diciendo, a pesar de lo evidente, de que (Alejandro Moreno) es un perseguido político, un perseguido político con estas propiedades, que siempre ha sido político, porque no se dice de un perseguido empresario, se dice de un perseguido político”, dijo el morenista.

En conferencia, Godoy señaló que el dirigente priista es investigado por enriquecimiento ilícito, ya que no hay correspondencia entre sus ingresos declarados y los bienes que tiene, como una casa en Campeche que vale 130 millones de pesos. A ello, dijo, se agrega un departamento en Polanco y otro en Bosques de las Lomas.

[Desafuero de Alejandro Morena será expedito, anticipa Morena \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Margarita Zavala se lanza contra López-Gatell y Morena por dichos sobre consultorios de farmacias

La diputada del PAN, Margarita Zavala, se lanzó contra Hugo López Gatell y Morena por los dichos del subsecretario de Salud sobre los consultorios de las farmacias, a los que consideró "un gran engaño" que pone en riesgo la salud de los mexicanos. A través de su cuenta oficial de Twitter, Margarita Zavala respondió a López-Gatell y salió en defensa de los consultorios de las farmacias, advirtiendo que cerrarlos afectaría principalmente a "la clase media y los más pobres".

<https://www.debate.com.mx/politica/Margarita-Zavala-se-lanza-contra-Lopez-Gatell-y-Morena-por-dichos-sobre-consultorios-de-farmacias-20220817-0124.html>



“Cruelles medidas contra la clase media y los pobres”: dijo Zavala a 4T por querer cerrar consultorios de farmacias



Margarita Zavala, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), arremetió contra el dicho en contra de los **consultorios de farmacias** que este martes dio el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López-Gatell**.

Y es que el subsecretario señaló durante la conferencia matutina del Palacio Nacional que los consultorios de farmacias representan un **riesgo para la salud y la vida** porque **no tienen la capacidad de atender enfermedades crónicas**.

“La idea básica con la que estos consultorios empezaron a hacer fama fue la resolución inmediata, porque simplemente hay que pararse en el consultorio y se le atiende. Pero en realidad **es un gran engaño**, los consultorios adyacentes a la farmacia no resuelven problemas de salud de mayor importancia”, apuntó el también llamado *Zar de la Salud*.



Piden justificar sanción a Quadri

● La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó a la Sala Especializada que justifique, y en su caso modifique, la sanción contra el diputado panista Gabriel Quadri, por comentarios transfóbicos en redes sociales, por la que se le sancionó por tres años en el registro de personas sancionadas por violencia política de género. El 4 de agosto, la sala resolvió inscribir al diputado por los mensajes contra la diputada morenista Salma Luévano. ● *Otilia Carvajal*



Ordena TEPJF inscribir a Gabriel Quadri en registro de sancionados por violencia política en razón de género

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) ordenó, por unanimidad de votos, con el voto concurrente del magistrado Indalfer Infante Gonzales y con la ausencia del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, justificar el plazo de inscripción del diputado federal, Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

En una resolución previa, la Sala Superior confirmó que el diputado federal cometió violencia política en razón de género en contra de una diputada federal transgénero, con motivo de diversas publicaciones en su cuenta de la red social Twitter.

En cumplimiento a esta determinación, la Sala Regional Especializada impuso las medidas reparatorias correspondientes, de entre las cuales se incluyó la inscripción del diputado en el Registro Nacional durante un lapso de tres años, que es el periodo máximo previsto para las faltas leves.

El diputado del PAN, Quadri de la Torre impugnó esta determinación y alegó, esencialmente, que la Sala Regional Especializada no justificó por qué le impuso el periodo máximo de inscripción.

<https://enfoquenoticias.com.mx/ordena-tepjf-inscribir-a-gabriel-quadri-en-registro-de-sancionados-por-violencia-politica-en-razon-de-genero/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reforma electoral y de la Guardia Nacional "no pasarán", reafirma Va por México

Los dirigentes de Va por México, reiteraron que las reformas constitucionales de Morena, particularmente la electoral y a la Guardia Nacional impulsadas por el Ejecutivo Federal, "no pasarán".

En conferencia de prensa, reiteraron que la alianza "está más fuerte que nunca". En tanto, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseveró que en Va por México están dispuesto "hasta a dar la vida" para defender a las instituciones.

"Primero nos tendrán que matar antes de callarnos, no nos van a callar, vamos a levantar la voz y señalar lo que ocurre en el país, no solo aquí sino a nivel internacional.

En un régimen democrático se escucha a todos, hoy está claro que Morena es un desastre, no tienen respuestas para resolver los problemas del país, y no permitiremos que lo sigan destruyendo con sus reformas regresivas", concluyó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-por-mexico-reforma-electoral-y-de-laguardia-nacional-no-pasaran-reafirman>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

18/08/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Cynthia López Castro (Diputada – PRI)

“Tenemos un rezago educativo importante. La pérdida equivalente sería de dos años por alumno. Ayer hubo una presentación de este plan de estudios y yo haría un llamado a la nueva secretaria, la maestra Leticia, para que se ponga a trabajar de manera inmediata en este rezago. Nosotros, en la Cámara de Diputados, hemos metido varios exhortos porque este plan no puede tener contenido ideológico. Necesitamos que los mexicanos tengan un alto grado de conocimientos. No queremos que sean jóvenes de la 4T”.

<https://drive.google.com/file/d/1iH6O0h07DttMX2hpcoA7HFmCtwOAtW6j/view>



CHOQUE TOTAL EN SAN LÁZARO

PAN y PRD cierran filas con *Alito*; Morena anticipa desafuero expedito

RATIFICAN líderes partidistas que alianza no se rompe; condenan persecución; el priista Moreno reprocha que quieran juzgar algo juzgado en 2020 **págs. 4 a 6**

LEONEL Godoy, vicecoordinador del guinda en Diputados, prevé votar tema en periodo ordinario; requiere mayoría simple, recalca; AMLO se deslinda

POR M. JUÁREZ, J. BUTRÓN Y J. CHAPARRO

Guindas prevén llevar asunto ante Sección Instructora

Alistan desafuero de Moreno en *fast track*

BUSCAN que el priista responda por acusaciones hechas en Campeche; "va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están los legisladores del PAN", señala el diputado Godoy

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx



Morena anunció que acelerará, en la Cámara de Diputados, el procedimiento de desafuero en contra del legislador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, para que responda ante las acusaciones hechas en su contra por autoridades de Campeche.

El diputado federal morenista Leonel Godoy señaló, durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, que con el inicio del periodo ordinario de sesiones llevarán a la Sección Instructora el desafuero del legislador priista.

"Se va a llevar a la Sección Instructora el asunto de *Alito*. Ahí tenemos cuatro legisladores; vamos a ver si el PAN tiene compromiso con el combate a la corrupción (...) La Sección Instructora va a funcionar en el periodo ordinario para someter a una declaración de procedencia a Alejandro Moreno Cárdenas, porque debe de ser desafortado para que rinda cuentas ante las autoridades de Campeche", aseveró, desde la tribuna del Senado.

En conferencia de prensa previa, Godoy recordó que la solicitud de desafuero realizada por la Fiscalía General del Estado de Campeche se basa en el presunto delito de enriquecimiento ilícito, debido a que no hay correspondencia entre sus ingresos y sus bienes.

"La solicitud de desafuero o juicio de procedencia, que es el término técnico, fue presentada porque está siendo acusado de enriquecimiento ilícito, en virtud de que no hay correspondencia entre sus ingresos declarados y los bienes que se le han encontrado.

"Entre ellos, la famosa propiedad que fue cateada en Campeche, que vale 130 millones de pesos, además de un departamento en Polanco, otro en Bosques de las Lomas y una casa con ventanas blindadas y guardias con armas largas", expuso.

El político michoacano explicó que, una vez presentada la solicitud, tiene que pasar directamente a la Sección Instructora en San Lázaro. Dijo que, por ello, el proceso se realizará de forma expedita y retó a los legisladores del PAN a demostrar si están del lado del combate a la corrupción o si van a respaldar a Moreno Cárdenas.

"De acuerdo a nuestro reglamento, esta solicitud de juicio de procedencia, la cámara, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, debe de mandarlo directamente a la Sección Instructora de la propia Cámara de Diputados.

"Entonces, va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están las legisladoras y los legisladores; si siguen diciendo, a pesar de lo evidente, que es un perseguido político; bueno, un perseguido político con estas propiedades, que siempre ha

sido político porque no se dice un perseguido empresario, se dice él un perseguido político", declaró.

Godoy insistió en que no se puede dejar sin castigo un crimen y aseguró que, para combatirlo penalmente, no se deben

tomar en cuenta los tiempos electorales. "No cuentan los tiempos electorales, no cuentan los tiempos políticos si se tienen pruebas suficientes y contundentes para que alguien que cometió delito, sea procesado", enfatizó.

EL TIP

UNA VEZ CONFORMADA la Sección Instructora, se abrirá un plazo de 60 días hábiles para emitir un dictamen sobre la procedencia o no para retirar la inmunidad a Alejandro Moreno.

¿Qué sigue?

- La Cámara determina si se emite declaración de procedencia
- Sección Instructora decide si le retira el fuero para que sea juzgado



EL DATO

EN JULIO PASADO, un inmueble de Alejandro Moreno, ubicado en el fraccionamiento Lomas del Castillo, en Campeche, fue cateado por agentes ministeriales de la entidad.

Foto: Cuernavaca



Será expedito el desafuero de Alito: Godoy

Ante los elementos que presumen que el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno cometi6 diversos delitos, el vicedirector de los diputados federales de Morena, Leonel Godoy, asegur6 que el juicio de procedencia o desafuero en contra de Alito, ser6 expedito.

“Va a ser expedito este tema y veremos de qu6 lado est6n las legisladoras y los legisladores, si siguen diciendo, a pesar de lo evidente, que es un perseguido pol6tico con estas propiedades”, advirti6 el morenista.

En conferencia de prensa, record6 que la solicitud de desafuero fue presentada por la Fiscalía General de Campeche, porque dijo Moreno es presunto responsable de la comisi6n del delito de enriquecimiento il6cito.

Afirm6 que no hay correspondencia entre los ingresos declarados por el priista y los bienes que se le han encontrado, entre ellos, un inmueble que fue cateado en Campeche con un valor de 130 millones de pesos.

Adem6s, de un departamento en Polanco y otro en Bosque de las Lomas y una casa que “tiene ventanas blindadas y guardias con armas largas”.

Reiter6 que la resoluci6n de la Secci6n Instructora sobre esta solicitud ser6 expedita y que se requiere mayoría simple para su aprobaci6n, por lo que “Morena, seguramente nuestros aliados, vamos a estar a favor de que se le quite el fuero para que pueda ser sujetado a proceso”.

AMLO SE DESLINDA

Al aclarar que es un tema que le compete a la Fiscalía General de Campeche, el presidente Andr6s Manuel L6pez Obrador se deslind6 de las acusaciones contra Alejandro Moreno.

Durante su conferencia de prensa en Palacio Nacional, el mandatario sostuvo que no es su fuerte la venganza y no fabrica delitos. Adem6s, insisti6 en que Campeche es un estado independiente a la Federaci6n y que tiene facultades para investigar.

“Nosotros no llevamos ninguna persecuci6n pol6tica, a m6 me pueden acusar de muchas cosas, inventar, pero nunca van a poder decir que soy un incongruente”, señal6. / KARINA AGUILAR Y MARCO FRAGOSO

PASOS A SEGUIR EN DESAFUERO

El primer paso en la C6mara de diputados es la solicitud de juicio de procedencia o desafuero ante la Secretaría General y la turna a la Secci6n Instructora.

- **La Secci6n Instructora**, (integrada por 4 diputados) har6 diligencias y rendir6 su dictamen en 60 d6as h6biles o m6s.
- **Concluidas sus averiguaciones**, dictaminar6 s6 ha lugar o no para proceder penalmente. De ocurrir as6, el Pleno se erigar6 como Jurado de Procedencia.
- **En el juicio se presentar6n** las constancias procedimentales y conclusiones de la Secci6n Instructora. Se dar6 la palabra al MP y al inculpado.
- **Retirados todos del Pleno** se proceder6 a discutir y a votar las conclusiones propuestas por la Secci6n Instructora.



Morena va por desafuero 'fast track' contra 'Alito'

Debe responder a "acusaciones de enriquecimiento ilícito": Morena, PT y PVEM

Rechaza el presidente que haya persecución política contra el líder tricolor

PAN y PRD dan respaldo a Moreno; "no destruirán a Va por México", dicen.

Morena prepara desafuero *fast track* de Alejandro Moreno

EL VICECOORDINADOR DE Morena en la Cámara de Diputados recordó que para que proceda el juicio de procedencia en contra del dirigente del PRI solo se requiere mayoría simple

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Los diputados de Morena adelantan que aprobarán de manera "expedita" la solicitud de juicio de procedencia, es decir, el desafuero en contra de Alejandro Moreno Cárdenas 'Alito', diputado y presidente nacional del PRI, presentada este martes por el fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia.



El vicecoordinador de los legisladores morenistas, Leonel Godoy, apuntó que todos los diputados de su partido y los de sus aliados, PT y PVEM, votarán a favor de que proceda el desafuero de Moreno Cárdenas para que responda ante las autoridades por las imputaciones de enriquecimiento ilícito que se le hacen.

“Que a Alejandro Moreno Cárdenas se le quite el fuero y pueda ser sujeto a proceso y ahí que alegue lo que a su derecho considere, pero de entrada nosotros vamos a ir, y queremos recordar que solo se requiere mayoría simple. Ahí no hay dos tercios, sino que es mayoría simple, y Morena va a votar porque se le quite el fuero a Alejandro Moreno”, afirmó el también exgobernador del estado de Michoacán durante una conferencia de prensa.

El morenista añadió que considera que la riqueza que posee el líder del PRI es inexplicable, pues no correspondencia entre sus ingresos declarados y los bienes que se le han encontrado. Detalló que entre las propiedades del diputado del PRI está la casa de Campeche —que el mes pasado fue cateada y que vale

130 millones de pesos—, además de un departamento en Polanco, otro departamento en Bosques de la Lomas, estos en la Ciudad de México; asimismo, posee otra casa que “tiene las ventanas blindadas y posee armas largas”, detalló Godoy.

El diputado y exgobernador de Michoacán dijo que los delitos no deben quedar impunes para nadie, por lo que manifestó que los actores políticos no se deben escudar en el fuero, “y quien haya cometido un delito tiene que ser procesado”. Por ello, dijo que, en materia penal, no cuentan los tiempos electorales, no cuentan los tiempos políticos.

Adelantó que como es el proceso legislativo, la **Secretaría General** deberá turnar la petición de juicio de procedencia a la Comisión Instructora, donde los morenistas aprobarán el dictamen, y ahí mismo “se pondrá a prueba a los diputados del PAN” para saber si votarán para proteger a Moreno Cárdenas, como han defendido a Genaro García Luna, exsecretario de **Seguridad** en el gobierno del panista Felipe Calderón, quien ahora acusado de narcotráfico. ●

**LEONEL GODOY**

Diputado de Morena

Es mayoría simple, y Morena va a votar porque se le quite el fuero a Alejandro Moreno”

A PRUEBA

EL LEGISLADOR Morenista aseveró que la bancada morenista en la Comisión Instructora aprobará el dictamen de desafuero de Alito Moreno y pondrán a prueba a los diputados del PAN para ver “si defenderán al dirigente del PRI, como han defendido a Genaro García Luna”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
ContraRéplica
FORO DE RESPUESTAS

PP-4

18/08/2022

LEGISLATIVO



Leonel Godoy

Especial



“Desafuero de Alito será *fast track*”

Leonel Godoy, vicecoordinador de Morena en San Lázaro, asegura que el juicio de procedencia “**va a ser expedito**”

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados prevén desahogar por la vía del *fast track* la solicitud de desafuero en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno; para que sea juzgado por el delito de enriquecimiento ilícito en Campeche.

El vicecoordinador de Morena en San Lázaro, Leonel Godoy, subrayó que el juicio de procedencia a *Alito* “va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están los legisladores, si siguen diciéndolo, a pesar de lo evidente, que es un perseguido político con estas propiedades. Siempre ha sido político”, indicó en el Senado.

Dijo que “con todas estas pruebas que hay en su contra, a ver si aun así su partido y Acción Nacional lo van a defender, como Acción Nacional ha defendido a Genaro García Luna.

“Morena y seguramente nuestros aliados vamos a estar a favor de que proceda la separación de Alejandro Moreno Cárdenas, se le quite el fuero, pueda ser sujeto a

proceso y que ahí alegue lo que a su derecho considere”, dijo el exgobernador de Michoacán.

Leonel Godoy aseguró que no hay correspondencia entre los ingresos declarados por el priista y los bienes que se le han encontrado, entre ellos, un inmueble que fue cateado en Campeche con un valor de 130 millones de pesos, sumado a un departamento en Polanco, otro en Bosque de las Lomas y una casa que “tiene ventanas blindadas y guardias con armas largas”.

Comentó que en el proceso contra *Alito* sólo se requiere de mayoría simple y remarcó que Morena va a votar por quitarle el fuero al presidente del PRI, porque “creemos su riqueza es inexplicable y su comportamiento político, todavía peor”.

Por separado, el fiscal General de Campeche, Renato Sales, rechazó que se esté violando el debido proceso o que se trate de una persecución, como acusaron dirigentes de la alianza Va por México, con el juicio de procedencia que presentó la vispera contra el

presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, a quien se le acusa de enriquecimiento ilícito.

PRI contraataca

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados aprobaron citar a comparecer a Renato Sales Heredia por el presunto robo de equipo de espionaje, según consta en la auditoría DMI9006 practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Asimismo, avalaron solicitar al órgano fiscalizador un informe sobre presuntas irregularidades en el estado de Campeche entre los años 2015 y 2019. ●

LEONEL GODOY Vicecoordinador de Morena en San Lázaro

“Morena y seguramente nuestros aliados vamos a estar a favor de que proceda la separación de Alejandro Moreno, se le quite el fuero, pueda ser sujeto a proceso”



Alejandro Moreno aseguró que no existe ninguna prueba en su contra.



Primero, debacle electoral; luego, presión interna. Ahora “Alito” enfrenta desafuero

Alejandro Moreno Cárdenas, mejor conocido como “Alito”, mantiene abiertos distintos frentes que ponen sobre la mesa su permanencia no solo al frente del PRI por los malos resultados obtenidos y los escándalos que semana a semana ha protagonizado con los audios que ha difundido la Gobernadora Layda Sansores, ahora también su fuero como Diputado está en riesgo luego de la solicitud que la Fiscalía de Campeche presentó en la Cámara de Diputados para proceder penalmente en su contra por el delito de enriquecimiento ilícito.

En su última declaración patrimonial, la de 2021, presentada a la Cámara de Diputados, la cual se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia, Moreno Cárdenas reportó tener 11 terrenos, todos adquiridos al contado entre 2012 y 2021, por un monto de 2 millones 938 mil 848 pesos y dos casas, compradas en 2014 y 2016 también al contado, con un valor de 9 millones 714 mil 610 pesos.

Pero “Alito” ha sido cuestionado sobre el verdadero valor de sus propiedades, sobre todo a raíz de que se difundieran imágenes del interior de una mansión que tienen en la privada Lomas del Castillo, en la Ciudad de Campeche.

<https://www.sinembargo.mx/17-08-2022/4239148>



Están utilizando los aparatos de justicia para perseguir a quienes piensan distinto: Alejandro Moreno

El diputado Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), presidente de la Comisión de Gobernación y Población, afirmó que la reunión realizada y convocada por Morena, PVEM y PT, no tiene ningún sustento jurídico y violentó el reglamento; pidió “no caer en shows mediáticos y en ilegalidades que rompen la normalidad democrática” ante el “desastre” que se vive en el país.

En declaraciones a la prensa aseguró que él continúa siendo el presidente de la Comisión; “eso no está en ninguna duda”, y dijo que continuará trabajando desde la instancia apegado a la ley.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/estan-utilizando-los-aparatos-de-justicia-para-perseguir-a-quienes-piensen-distinto-alejandro-moreno/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	4	18/08/2022	LEGISLATIVO

NO HAY PERSECUCIÓN POLÍTICA: AMLO



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador deslindó a su gobierno de ser el promotor de la solicitud de desafuero del diputado y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno: "a mí me pueden acusar de muchas cosas, pueden inventar muchas cosas mis adversarios, pero nunca van a poder decir que soy incongruente. Nosotros no perseguimos a nadie, no es mi fuerte la venganza, no fabricamos delitos, no somos iguales". Afirmó que la petición fue presentada por la Fiscalía General de Justicia de Campeche, que es una autoridad independiente y soberana en ejercicio de sus facultades de investigación, pero no hay ninguna persecución política de orden federal. En la imagen, Moreno Cárdenas llega al hotel en el que ayer ofreció una conferencia de prensa. Foto Luis Castillo



'Alito' Moreno acusa a Layda Sansores de violar suspensión definitiva con nuevo audio

El dirigente del PRI, Alejandro 'Alito' Moreno, acusó a Layda Sansores, gobernadora de Campeche, de violar una suspensión definitiva al exhibir un nuevo audio que lo implica en otra polémica, e insistió en que las grabaciones son "un montaje". Hacia el final de una rueda de prensa de la alianza Va por México este 17 de agosto, 'Alito' Moreno señaló que Layda Sansores se pasó "todos los límites de la ley" al publicar de nuevo "audios ilegales" con el propósito de causar distracción y emprender una supuesta persecución política contra la oposición, por lo que aseveró que la morenista debería ser sancionada.

<https://www.debate.com.mx/politica/Alito-Moreno-acusa-a-Layda-Sansores-de-violar-suspension-definitiva-con-nuevo-audio-20220817-0165.html>



Niega AMLO persecución política contra Alito Moreno ante peticiones de la FGE de Campeche

Durante su conferencia matutina, AMLO fue cuestionado sobre la nueva polémica entre la FGE de Campeche y Alito Moreno, luego de que la fiscalía acusara de enriquecimiento ilícito, lo que ameritaba su desafuero. El mandatario indicó que la fiscalía, tanto como las autoridades de Campeche, mantienen autonomía para la toma de decisiones jurídicas, por lo que el Gobierno Federal no intervenía en estas.

<https://www.debate.com.mx/politica/Niega-AMLO-persecucion-politica-contr-Alito-Moreno-ante-peticiones-de-la-FGE-de-Campeche-20220817-0101.html>



Gobierno no persigue a nadie políticamente, responde AMLO a 'Alito'



El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su gobierno no persigue a nadie de manera política, esto, luego que ayer la Fiscalía General de Justicia de Campeche solicitó a la Cámara de Diputados el desafuero del diputado y líder priista Alejandro Moreno “Alito” para indagarlo por enriquecimiento ilícito.

Ayer, Renato Sales, fiscal de la entidad, expuso que tras un cateo a una propiedad del exgobernador, se realizó un dictamen pericial que señala que el inmueble está valuado en más de 130 millones de pesos, a ello se agrega que en la propiedad encontraron cuadros y piezas artísticas con valor de más de 50 millones de pesos.

En un video, Moreno Cárdenas, quien también es dirigente nacional del PRI, acusó que esta decisión de la Fiscalía campechana es una clara persecución del gobierno federal por haberse negado a apoyar la reforma energética.

Al respecto, López Obrador afirmó que él no persigue a nadie ni fabrica delitos.



“No perseguimos a nadie”: AMLO reaccionó ante las acusaciones de Alito Moreno contra Morena



El presidente mexicano, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, ha insistido en mantenerse al margen de las controversias entre **Alejandro Alito Moreno**, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y **Layda Sansores**, gobernadora de Campeche.

Sin embargo, ante las recientes acusaciones de *Alito* contra Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) por orquestar una presunta venganza en su contra, el Jefe del Ejecutivo volvió a negar que el movimiento de la **Cuarta Transformación (4T)** encabece **persecuciones políticas**.

“Nosotros no llevamos a cabo ninguna persecución política. (...) Nosotros no perseguimos a nadie. **No es mi fuerte la venganza**”.

Los señalamientos del priista suscitan en medio de las constantes polémicas que han vulnerado su imagen como dirigente al frente de la militancia tricolor, así como su ejercicio como **diputado y presidente de Comisión** en la cámara de San Lázaro.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

18/08/2022

LEGISLATIVO



No hay persecución contra Alito.- AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador negó que exista persecución política en contra de Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, a quien la Fiscalía de Campeche pidió desaforar por enriquecimiento ilícito.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/no-hay-persecucion-contra-alito-amlo/ar2454825#cxrecs_s



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

zócalo.

18/08/2022

LEGISLATIVO



‘No se persigue a nadie, no somos iguales’, responde AMLO a ‘Alito’ Moreno

Luego de que el líder del PRI, Alejandro Moreno, Alito, denunciara una supuesta persecución política en su contra por parte del Gobierno federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó esto y aclaró que no se persigue a nadie y que “no es mi fuerte la venganza.”

<https://www.zocalo.com.mx/no-se-persigue-a-nadie-no-somos-iguales-responde-amlo-a-alito-moreno/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	18/08/2022	LEGISLATIVO

Presidente: no hay una persecución

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el proceso contra Alejandro Moreno, líder del PRI, es una cuestión de las autoridades de Campeche, por lo que rechazó que su gobierno haya emprendido una persecución política como el también diputado señaló.

"Es un asunto que tiene que ver con las autoridades de Campeche, que es una entidad independiente, soberana, que tienen facultades para investigar y para proceder, nosotros no llevamos a cabo ninguna persecución política y a mí me pueden acusar de muchas cosas, pueden inventar muchas cosas mis adversarios, pero nunca van a poder decir que soy incongruente, nosotros no perseguimos a nadie, no es mi fuerte la venganza, no fabricamos delitos, no somos iguales", aseguró.

— De la Redacción





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,33	18/08/2022	LEGISLATIVO

NIEGA AMLO PERSECUCIÓN

'No es venganza' contra Alejandro Moreno, es un tema de las autoridades de Campeche.

Niega AMLO persecución contra el líder del PRI

El presidente Andrés Manuel López Obrador negó que exista una venganza política contra Alejandro Moreno Cárdenas, diputado y líder nacional del PRI, del que la fiscalía de Campeche solicitó su desafuero este martes.

“Eso es asunto que tiene que ver con las autoridades de Campeche, que es una entidad independiente, soberana, que tienen facultades para investigar y para proceder; nosotros no llevamos a cabo ninguna persecución política”, subrayó el mandatario.

“A mí me pueden acusar de muchas cosas, pueden inventar muchas cosas mis adversarios, pero nunca van a poder decir que soy incongruente. Nosotros no perseguimos a nadie, no es mi fuerte la venganza, no fabricamos delitos, no somos iguales”, expresó López Obrador cuando se le cuestionó en la conferencia de ayer por la acusación que hizo el líder del partido tricolor.

El jefe del Ejecutivo equiparó la situación con columnistas o medios de comunicación, pues, a pesar de que ejercen un trabajo crítico hacia su gobierno, “no se censura ni persigue”.

Sobre el conflicto entre el gobierno de Campeche y el líder nacional del PRI, a quien se le acusa por presunto lavado de dinero, López Obrador únicamente ha criticado que se haya hecho un cateo a su casa en días pasados, el cual se exhibió a través de medios de comunicación.

— Diana Benítez



Es complicado que avance la petición de desafuero contra *Alito*

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Las diferencias entre Morena y la oposición en la Cámara de Diputados mantienen congelada desde el 5 de octubre de 2021 una nueva ley de juicio político y declaración de procedencia, que buscaba ampliar de cuatro a cinco los integrantes de la sección instructora para evitar empates en las votaciones y agilizar los procesos de desafuero.

En la serie de enredos entre las bancadas, el asunto está depositado en la Comisión de Gobernación, que preside el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en contra de quien la Fiscalía de Campeche, presentó una solicitud de desafuero por presunto enriquecimiento ilícito.

Además, después de que la oposición votó en contra de la reforma eléctrica del Presidente, Morena y sus aliados decidieron hacerle el vacío a *Alito* y los diputados de esas bancadas no se han presentado a las sesiones ordinarias de la comisión, como ocurrió el martes.

El escenario para el desafuero de *Alito* se complica porque, a un año del inicio de la 65 Legislatura,

los coordinadores parlamentarios no han decidido la integración de la sección instructora y el juicio de procedencia tendría que resolverse con las disposiciones vigentes, que incluye su conformación por cuatro diputados, de los cuales dos le corresponden a Morena, uno al PAN y otro al PRI.

En caso de empate, irá al pleno

En caso de que en la votación del dictamen haya empate, el expediente se turnaría directamente al pleno de la cámara, para que resuelva.

La nueva ley fue propuesta el 21 de julio de 2021 por Morena, donde se incluía la regulación del proceso para actuar penalmente contra un presidente de la República, y el dictamen fue aprobado por la anterior Comisión de Gobernación, en agosto de ese año, dos semanas antes de que terminara la 64 Legislatura.

Morena y sus aliados trataron de empujar un periodo extraordinario para aprobarla, pero las diferencias que mantiene con el resto de los partidos impidieron un acuerdo y la pasada legislatura cerró sin resolver el tema.



‘Hay desproporción en ingresos’

MAYOLO LÓPEZ

El Fiscal de Campeche, Renato Sales, defendió ayer el procedimiento con el que solicitó a la Cámara de Diputados la declaración de procedencia contra el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, por enriquecimiento ilícito.

Por la mañana, líderes de la coalición Va por México se quejaron de que se había violentado el debido proceso.

“Lo que estamos haciendo es seguir el proceso que indica la Constitución y la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos”, sostuvo.

Entrevistado en el Senado, donde acudió a presentar una iniciativa para mejorar las retribuciones a los policías, el funcionario campechano dijo que el artículo 111 constitucional establece el procedimiento.

“Si creemos que hay un hecho denunciado con apariencia de delito y presunta responsabilidad, lo que corresponde, según el artículo 111 de la Constitución, es acudir ante la Cámara de Diputados para que se integre la Sección Instructora y determine si ha lugar a proceder a proceder legalmente o no”, indicó.

Sales negó que hubiese una vendetta política en contra del líder tricolor.

“Hay un hecho denunciado, es un delito y nos corresponde investigarlo. Hay una desproporción, a nuestro juicio, entre los ingresos como servidor público y las propiedades que se ostentan (de Moreno). Lo que estamos diciendo es que esa desproporción constituye ese tipo penal”, sostuvo.

“Parece que está al servicio de la Gobernadora (Layda Sansores). Aparece en su programa semanal”, se le cuestionó.

“No, no, no. Es un programa con altísimo rating y si tiene un alto rating el programa, pues por qué no voy a aparecer si vamos a difundir ahí cómo está la estadística delictiva”, respondió.



El patrimonio de Moreno

El junio pasado, Alejandro Moreno fue exhibido en audios que lo vinculaban en una trama para evadir al fisco, simular la venta de terrenos y propiedades inmobiliarias, en operaciones que involucrarían a vecinos y familiares.





Renato Sales quiere dar golpe a la corrupción con juicio a Alejandro Moreno



El titular de la Fiscalía General de Campeche, Renato Sales, solicitó a la Cámara de Diputados un juicio de procedencia en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, por el presunto delito de Enriquecimiento ilícito.

En entrevista con Guadalupe Juárez y Sergio Sarmiento para El Heraldo Radio, Renato Sales

explicó que pidió que se abriera una carpeta de investigación contra Alejandro Moreno, por el delito de Enriquecimiento ilícito, Peculado y Uso indebido de atribuciones y facultades.

Estos delitos sólo se pueden presentar en servidores públicos. El Fiscal General de Campeche dijo que lo primero que se debe hacer es retirar el fuero del que gozan los políticos, para que se pueda hacer el juicio.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/17/renato-sales-quiere-dar-golpe-la-corrupcion-con-juicio-alejandro-moreno-431347.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



18/08/2022

LEGISLATIVO



Hasta 25 años de cárcel, por enriquecimiento ilícito

El desafuero que solicitó la Fiscalía General de Campeche ante la Cámara de Diputados –en contra de Alejandro Moreno– es por el presunto delito de enriquecimiento ilícito.

El fiscal campechano Renato Sales aclaró que los audios hechos públicos por la gobernadora Layda Sansores (en donde se escucha a Alito insultar a empresarios, planear extorsionarlos, evadir impuestos, omitir declarar propiedades), no forman parte de la carpeta de investigación.

<http://campechehoy.mx/2022/08/17/hasta-25-anos-de-carcel-por-enriquecimiento-ilicito/>



Alito Moreno se burló de video donde baila fiscal de Campeche



Alejandro Alito Moreno, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), compartió un video del fiscal de Campeche, **Renato Sales Heredia**, donde se le ve bailando en el gran evento de la gobernadora del estado, **Layda Sansores San Román**, en su primer informe de gobierno llevado a cabo el pasado jueves 11 de agosto.

“El Fiscal ‘independiente’ de Campeche baila al son que le toque la gobernadora, literal”, escribió este miércoles 17 de agosto a través de su cuenta de Twitter donde además adjuntó el video del [fiscal de Campeche](#), con el cual se ha visto envuelto en **diversas polémicas**.

Y es que, el fiscal del estado ha sido duramente criticado puesto que la Fiscalía de Campeche es independiente al gobierno de Layda Sansores; sin embargo, ha asistido en numerosas ocasiones a las transmisiones del ya conocido **Martes del Jaguar**, donde la gobernadora por parte de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), ha expuesto [audios comprometedores](#) en contra del priista.

#QUIERE
MÓRENA

Desafuero de Arito, este mismo año

#HAMLETALMAGUER

‘Desafuero de Moreno, este año’

TRAS LA INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN TIENEN 60 DÍAS PARA
EL PROCESO, DETALLÓ

POR A. GARCÍA E I. SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Antes de que termine el año, el diputado federal del PRI Alejandro Moreno estará sin fuero constitucional, para que enfrente penalmente las acusaciones por enriquecimiento ilícito, peculado y uso indebido de atribuciones y facultades ante la Fiscalía de Campeche.

Entrevistado en el programa *A Fuego Lento*, de **Heraldo Radio**, con Alfredo González e Isafás Robles, Hamlet Almaguer, integrante de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, indicó que, luego

de que el fiscal de Campeche, Renato Sales, presentó la solicitud de Juicio de Procedencia, contra Arito Moreno, se pedirá la conformación de la Sección Instructora, la cual, ya instalada, tendrá dos meses para revisar la petición.

“Lo que determina la ley de responsabilidades es que la Sección Instructora tendría un término de 60 días hábiles para formular el dictamen de ese proyecto”, expuso.

Por su parte, Renato Sales, en entrevista con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez, descartó que en la petición haya intencionalidad política.

“¡No es una persecución

política! Que acciones técnico-jurídicas tengan connotaciones o efectos políticos sucede aquí y en todas partes. No está motivado o impulsado por una determinación política, sino por una investigación de tipo criminal”, afirmó.

En ese mismo sentido se pronunció el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su conferencia *mañana*, reiteró que la venganza no es su fuerte, por lo que tampoco se fabrican delitos. “Tiene que ver con las autoridades de Campeche, que es una entidad independiente, soberana, y que tiene facultades para investigar y proceder”, indicó. ■



• **AGENDA.** Alejandro Moreno asistió a la reunión plenaria del PRI que se realiza en Coahuila.

50
MDP EN ARTE
PRESUNTA-
MENTE TIENE
ALTO.

130
MDP ESTÁ
VALUADA
SU CASA EN
CAMPECHE.

**FRENTES
ABIERTOS**

- Moreno tiene propiedades en Polanco y Lomas de Chapultepec.
- Hay otra carpeta contra el priista ante la Fiscalía General de la República.
- Es por defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	18/08/2022	LEGISLATIVO

"Al enemigo se le apaga con ideas y no con persecución: Patricia Mercado"



Ante los señalamientos que hace el diputado federal y dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas de persecución política a los opositores al régimen de la 4T, la senadora Patricia Mercado Castro llamó al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador a no replicar lo que él mismo vivió durante los regímenes panistas.

La legisladora de Movimiento Ciudadano llamó al gobierno federal a "tener mucho cuidado" en usar el poder y los instrumentos del estado en contra de sus opositores, porque "la oposición y la adversidad se mide en el tipo de gobierno que haces, en los resultados que tienes y no en eso", indicó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/17/al-enemigo-se-le-apaga-con-ideas-no-con-persecucion-patricia-mercado-431498.html>



La pesadilla televisada de 'Alito' Moreno



El escándalo político que ha puesto al líder del [Partido Revolucionario Insitucional \(PRI\)](#) contra las cuerdas tiene su propio *show* de televisión. “Se va a poner buenísimo”. Así anunció [Layda Sansores](#), la gobernadora de [Campeche](#), la difusión del enésimo audio contra el dirigente priista [Alejandro Alito Moreno](#), en su programa semanal *Martes del jaguar*. La nueva filtración expone una supuesta negociación entre el dirigente priista y un director de Radio Fórmula, una de las cadenas radiofónicas más escuchadas de México, para obtener espacios y entrevistas a modo para el candidato tricolor al Gobierno de Nuevo León, Adrián de la Garza.

El audio emergió apenas unas horas después de que la Fiscalía de Campeche hiciera público que iba a solicitar al Congreso el desafuero de Moreno, que cuenta con inmunidad judicial al ocupar un escaño como diputado, para acusarlo de enriquecimiento ilícito. “Primero me van a tener que matar, antes que callarme”, ha zanjado Moreno en una rueda de prensa con sus aliados en la oposición este miércoles, en respuesta al último escándalo en el que aparece como protagonista.



PERIÓDICO

PAGINA

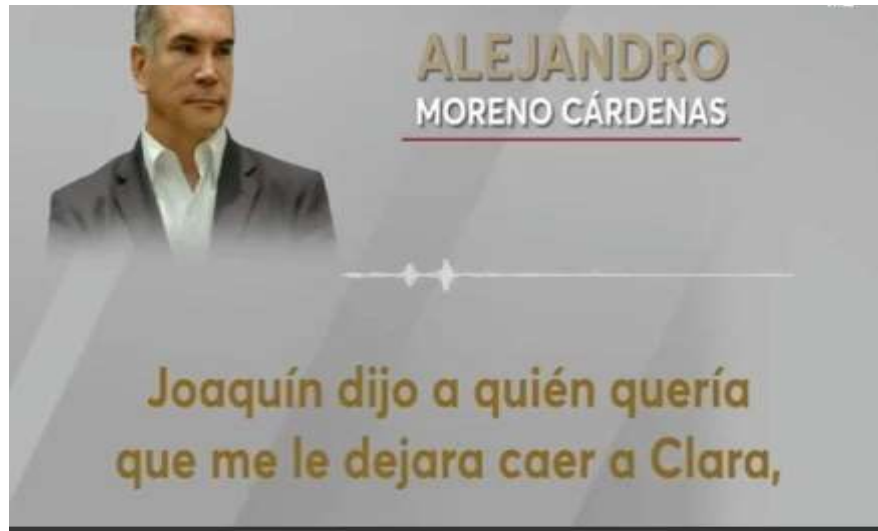
FECHA

SECCIÓN



18/08/2022

LEGISLATIVO



Pone en evidencia entrevistas a modo (pagadas) con Alito

Respetando el derecho de las audiencias, y sin uso de recursos públicos, anoche, la gobernadora Layda Sansores San Román transmitió su programa Martes del Jaguar, desde su casa.

“Atención, Che @lopezdoriga, medios nacionales, brothers y sisters, nos vemos a las 8 pm en el #MartesdelJaguar, por la culpa de las pavadas del juez, solo desde mis redes sociales. Ciao”, anunció a la víspera en sus redes sociales.

<http://campechehoy.mx/2022/08/17/pone-en-evidencia-entrevistas-a-modo-pagadas-con-alito/>



Layda Sansores denunciará a 'Alito' Moreno y diputada del Edomex por poner en riesgo a dos Menores



Layda Sansores, gobernadora de Campeche, alista denuncia contra Alejandro "Alito" Moreno y una diputada federal por el Estado de México porque "pusieron en riesgo" de una adolescente y una menor de edad con el presunto intercambio de imágenes y las conversaciones privadas que ambos adultos sostuvieron.

Layda Sansores dijo sentirse con "el deber moral" de presentar una demanda penal ante la Fiscalía del Estado de México y la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes. Refirió que se interpondrán los recursos en la entidad mexiquense pues es el lugar donde las víctimas tienen su domicilio.

<https://politico.mx/layda-sansores-denunciara-a-alito-moreno-y-diputada-del-edomex-por-poner-en-riesgo-a-dos-menores>



PAN, PRI y PRD van por Gobierno de coalición para Edomex

Los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas; y del PRD, Jesús Zambrano, instalaron junto con los coordinadores de sus grupos parlamentarios y funcionarios de sus partidos la Comisión Tripartita de Gobiernos de Coalición rumbo al 2024.

Dicha instancia elaborará un reglamento para que las alianzas electorales entre los tres partidos desemboquen en un proyecto consistente de gobierno que atienda los problemas de la población y la sociedad mediante una figura de gobiernos de coalición.

Representantes de los tres partidos políticos construirán un programa de trabajo de la Coalición Va por México, en el cual se escuchará las voces de expertos en políticas sociales, economía, salud, educación y otras áreas para atender los rezagos que se han agudizado en los últimos cuatro años.

<https://www.imagenradio.com.mx/pan-pri-y-prd-van-por-gobierno-de-coalicion-para-edomex>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
El Poder
de la Información

18/08/2022

LEGISLATIVO



Reforma electoral promueve la justicia inclusiva

El diputado federal, Jorge Llaven Abarca, afirmó que la reforma electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador garantiza los derechos político-electorales de los pueblos indígenas. En entrevista, Llaven Abarca expresó que a través de los Foros de Parlamento Abierto sobre la reforma electoral se promueve la justicia inclusiva de grupos históricamente discriminados y marginados.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/reforma-electoral-promueve-la-justicia-inclusiva/417599/>



No se puede concebir el desarrollo de una nación sin la apuesta por una educación integral, incluyente y de calidad: Alfredo Femat

Al encabezar la reunión de trabajo entre la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad México-Vietnam de la Cámara de Diputados, con el Comité de Educación y Propaganda del Partido Comunista de la República Socialista de Vietnam, el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT) aseguró que, hoy más que nunca, se debe fortalecer, recuperar e impulsar de manera seria y decidida a la educación como la mejor inversión que un Estado puede hacer en favor de su población.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/no-se-puede-concebir-el-desarrollo-de-una-nacion-sin-la-apuesta-por-una-educacion-integral-incluyente-y-de-calidad-alfredo-femat/>



Este fue el motivo por el que Fernández Noroña criticó al AIFA



Desde su inauguración, el polémico Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) solo ha conseguido acumular críticas y acusaciones por tratarse de un “capricho” por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Por si no fuera poco, a estas se suman la de uno de los defensores del presidente, Gerardo Fernández Noroña, quien por medio de sus redes sociales señaló lo que para él es el único error dentro del controversial aeropuerto.

Pues el legislador por el Partido del Trabajo (PT) señaló que los empleados de limpieza dentro de una de las obras insignes del primer mandatario fueron contratados por medio de “outsourcing”.

“La única crítica que haría al @aifaaero es que el personal de limpieza es Outsourcing. Por lo demás, es una maravilla.”

[Este fue el motivo por el que Fernández Noroña criticó al AIFA - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ni un paso atrás en la lucha histórica por erradicar todo tipo de violencia contra mujeres y niñez: Sodi

Gabriela Sodi Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un Punto de Acuerdo en el que –desde esta soberanía- se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un informe relativo a la Acción de Inconstitucionalidad que interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 7 de agosto, contra de diversos ordenamientos emitidos por el Congreso del estado de Yucatán.

<https://mundoxalapa.com/2022/08/17/ni-un-paso-atras-en-la-lucha-historica-por-erradicar-todo-tipo-de-violencia-contra-mujeres-y-ninez-sodi/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#AÚNCONINVERSIÓN

Refinerías incumplen el objetivo

LA OFICINA DE LEONARDO CORNEJO NO ALCANZA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA

POR EVERARDO MARTÍNEZ
MERQ2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Pese a la inversión pública para rehabilitar las seis refinerías existentes en el país, programa que encabeza Leonardo Cornejo Serrano, como subdirector corporativo de Pemex Transformación Industrial, implicado en los casos de corrupción de Odebrecht en México, las instalaciones no alcanzan las metas propuestas por el gobierno federal de autosuficiencia energética.

Cornejo Serrano, a petición de la titular de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle, se encarga de este programa de rehabilitación desde 2019.

No obstante las críticas que ha tenido Cornejo Serrano por su participación en los actos de corrupción de Emilio Lozoya, en el sexenio pasado, aún se mantiene en el cargo.

Además de las denuncias públicas que obran en su contra por participar en el escándalo de Odebrecht, sus resultados en el programa de refinerías no son los mejores.

Para que el país alcance la autosuficiencia energética, objetivo planteado para 2023, las refinerías deben operar en promedio a un ritmo de 84 por ciento de su capacidad para responder a la demanda de

combustibles en México, sin la necesidad de importar gasolinas desde otros países como Estados Unidos.

En junio de 2022, de acuerdo con los datos de la propia Sener, las seis refinerías: Cadereyta, Tula, Salina Cruz, Minatitlán, Madero y Salamanca, operaron a 44.4 por ciento.

No obstante, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apuntó en febrero pasado que durante 2020 hubo retrasos en los programas de rehabilitación de las seis refinerías del país, pues sólo cumplió con 47.9 por ciento de los trabajos comprometidos.

Desde 2019 a junio de 2022 se han invertido más de 37 mil millones de pesos en el programa de rehabilitación de las plantas refinadoras. ●



RAMSÉS PECH
ESPECIALISTA
DE CARAIVA
Y ASOCIADOS

Se requiere que las refinerías operen más de 300 días seguidos, sin paros, a 80% de su capacidad*.



1 El funcionario de Pemex encabeza el programa de mantenimiento de las refinerías.

2 Ha sido implicado en los casos de corrupción de la constructora Odebrecht en México.

3 Desde 1996 labora en Pemex y es subdirector corporativo de la filial Transformación Industrial.

44%

EL RITMO DE OPERACIÓN DE LAS REFINERÍAS.

37

MIL MDP SE HAN DESTINADO EN LA REHABILITACIÓN DESDE 2019.



• **LEJOS.** En conjunto, las seis refinerías de Pemex operan a un ritmo de 44% de su capacidad.



#UNÁNIME

QUITAN SANCION A AUDIRAC

EL TFJA DESESTIMÓ CASO
DE EXFUNCIONARIO DE
JAVIER DUARTE

POR YAZMÍN ZARAGOZA

Por unanimidad de votos, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) resolvió declarar la "nulidad" de la responsabilidad resarcitoria que la Auditoría Superior de la Federación fincó en contra de Mario Martín Audirac Murillo, exsecretario de Finanzas de Javier Duarte por 19.7 millones de pesos, por estar prescrito el caso.

La sala superior del TFJA informó que en el juicio contencioso administrativo 867/21-2013-418/22-PL0504, se desestimó el caso porque "las causales de improcedencia y sobreseimiento que hace valer la autoridad demandada, toda vez, que los preceptos que invocan no prevén la indebida admisión del escrito de ampliación a la demanda".

La magistrada Luz María Anaya propuso calificar de "inoperantes los argumentos hechos valer por la autoridad" ●

944

● MILLONES DE PESOS SÍ DEBE DEVOLVER.



FOTO: ESPECIAL

CONCLUYE

● La Auditoría Superior de la Federación agotó recurso de reclamación previsto.



Sobreseen demanda de Lomedic contra multa de la SFP

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) sobreseyó el juicio con el que la farmacéutica Lomedic, con sede en Jalisco y propiedad del ex súper delegado en ese estado Carlos Lomeli Bolaños, pretendía revertir la multa que le impuso la Secretaría de la Función Pública (SFP) en 2020.

Asimismo, la sala superior declaró la nulidad de la responsabilidad resarcitoria que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) fincó a Mario Audirac Murillo, ex secretario de Finanzas de Javier Duarte, por 19.7 millones de pesos.

En el primer caso, el pleno jurisdiccional determinó por unanimidad que la SFP presentó de manera extemporánea la sanción que le fincó a la empresa consistente en una multa de un millón de pesos e inhabilitación por dos años y seis meses, debido a que, de acuerdo con las autoridades, proporcionó información falsa en diversos procedimientos de contratación convocados por los institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

Los magistrados aprobaron el

proyecto de su homólogo Juan Manuel Jiménez Illescas, quien propuso sobreseer el juicio, toda vez que la autoridad demandada, para efectos de contabilizar el plazo con el que la farmacéutica contaba para presentar su demanda, erróneamente pretendió considerar los acuerdos publicados en el *Diario Oficial de la Federación* los días 20 de marzo y 17 de abril de 2020, en los cuales se estableció que la SFP quedaba excluida de la suspensión de términos derivado de la situación sanitaria de covid-19.

Por ello, reiteró, debe anularse el juicio por extemporaneidad en la presentación de la demanda, pues atendiendo a que el plazo de 30 días corrió a partir del 23 de julio de 2020 y considerando los diversos acuerdos del pleno general de la sala superior del tribunal 17/2020, 19/2021 y 20/2020, por los cuales se suspendieron actividades con motivo de la contingencia sanitaria, no corrieron plazos y términos procesales y a partir del 20 de agosto de 2020 se levantó dicha suspensión.

“El término para presentar la demanda de nulidad corrió del 3 de agosto al 17 de septiembre de 2020, y la actora ingresó su escrito el 18 de septiembre, por lo que resulta extemporánea”, agregó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	18/08/2022	LEGISLATIVO

ASF pierde juicio por 19.7 mdp contra ex secretario de Finanzas de Javier Duarte



MÉXICO (RAFAEL MONTES).- Por notificar la sanción 26 días tarde, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) perdió un juicio en contra de Mario Audirac Murillo, ex secretario de Finanzas del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, al que pretendía cobrársele un resarcimiento por 19.7 millones de pesos que había desviado del sector salud en la entidad.

Por unanimidad, los magistrados del pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) determinaron declarar la nulidad de la resolución de la ASF.

<https://www.milenio.com/politica/asf-pierde-juicio-secretario-finanzas-javier-duarte>



ESTA ES Y ASÍ TRABAJA LA UAS

PRESENCIA ACADÉMICA E IMPACTO SOCIAL QUE TRANSFORMAN

El 15 de mayo de 2023, la Universidad Autónoma de Sinaloa estará conmemorando el 150 aniversario de su fundación, y como lo ha hecho durante estas 15 décadas, la institución juega, hoy por hoy, un papel de gran relevancia en la transformación de la entidad y se coloca, una vez más, como referente en diversos aspectos de la educación media superior y superior en el país.

Uno de los principales aspectos en los que actualmente destaca la máxima casa de estudios sinaloense es en el tema de la cobertura, pues en apego a principios como el de universalidad, contenido en la Ley General de Educación Superior e impulsada por el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, durante el ciclo escolar 2021-2022 la UAS dio cobertura

al 100% de los aspirantes a los niveles preparatoria y licenciatura, siendo la primera institución pública de todo México en hacer realidad esta meta.

En dicho ciclo escolar se registró una inscripción de 42,816 estudiantes de nuevo ingreso y, consciente de su misión social, la UAS ha refrendado este compromiso para el ciclo escolar 2022-2023, por lo que la totalidad de aspirantes está recibiendo una oportunidad de estudiar en sus aulas. Lo anterior significa que se ha dado respuesta positiva a 53,524 jóvenes

en todo el estado: 24,635 nuevos estudiantes en el nivel medio superior y 28,889 aspirantes en el nivel superior, lo que representa un incremento de 25%.

Con estos niveles de atención a la demanda, la UAS contribuye, una vez más y de manera significativa, a que Sinaloa sea la segunda entidad con mayor cobertura, solo superada por la Ciudad de México.

Aunado al crecimiento constante de



su cobertura y presencia territorial, la UAS tiene en marcha una permanente política de evaluación y acreditación de sus programas educativos. De junio de 2021 a junio de 2022, diversos indicadores de capacidad académica han registrado importantes incrementos, como lo es el número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, y el número de profesores con Reconocimiento de Perfil Deseable del PRODEP.

Aunado a estas labores, y en cumplimiento de su alta responsabilidad social, la UAS se hace presente en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra Covid-19, al facilitar un centro de resguardo de vacunas con 30 ultracongeladores, aportar numerosas instalaciones para la operación de puntos de vacunación, siendo parte del Comando Estatal de Vacunación y contribuyendo con más de 25 mil brigadistas voluntarios, estudiantes y docentes de diversas carreras que se trasladan a todos los municipios del estado para aplicar los diferentes biológicos.

De manera planeada, responsable y segura, desde octubre de 2021 la UAS regresó a las clases presenciales en todas sus escuelas, facultades y extensiones, para lo cual se realizaron innumerables acciones para salvaguardar la salud de toda la comunidad y garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de aprendizaje. De esta forma, la UAS fue la primera institución pública en el país en regresar a las aulas de manera total.

La transparencia y la rendición de cuentas son principios rectores del quehacer institucional, por lo que en la universidad estamos abiertos a diversas auditorías por parte de diferentes entes fiscalizadores, como la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado. Del año 2015 al 2022, se han realizado 27 auditorías.

Estas acciones y resultados son la evidencia más contundente de la madurez, seriedad e impacto de la Universidad Autónoma de Sinaloa; son la muestra más clara de la forma en que se trabaja en esta casa de estudios a favor del desarrollo productivo y el bienestar social; son la prueba inequívoca del permanente compromiso que tenemos todas y todos los estudiantes, do-

centes, investigadores, trabajadores administrativos y cuerpo directivo con la cobertura educativa, la excelencia académica, la innovación tecnológica y el humanismo.

ESTA ES Y ASÍ TRABAJA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, una institución del pueblo sinaloense, dedicada a sumar sus esfuerzos al progreso de México, con una clara visión de futuro, amplia presencia académica y un profundo impacto social.

RESULTADOS

1. Por segundo año consecutivo, **se atiende al 100% de la demanda de nuevo ingreso** en los niveles Medio Superior y Superior.
2. Para el ciclo escolar 2022-2023 se brindaron **53,524 espacios**. **25%** más que los alumnos de nuevo ingreso en el ciclo previo.
3. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se evaluaron y acreditaron **23 Licenciaturas**, y se espera cerrar el año 2022 con un global de **124 programas acreditados**.
4. El **100%** de la Planta Docente de Tiempo Completo **cuenta con estudios de posgrado**. **84%** cuenta con **Doctorado**.
5. El **74%** de los Cuerpos Académicos es de **Calidad**.
6. **402 integrantes del SNI**. **8%** más que en 2021.
7. **448 Docentes** con Reconocimiento de Perfil Deseable de **PRODEP**. **24%** más en el último año.
8. **376 Proyectos de Investigación** apoyados con recursos propios a través del Programa de fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación.
9. **Tercer Lugar** en el Medallero de la Universiada Nacional 2022.
10. El Festival Internacional Universitario de la Cultura llega a **todos los municipios** del estado.
11. **1,855 alumnos** apoyados en las **17 Casas del Estudiante**.
12. **1,321** estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo **son apoyados a través del Programa de Atención a la Diversidad**.



13. Además de atender a jóvenes de toda la entidad, en el nivel licenciatura este ciclo escolar están ingresando **2,110 jóvenes provenientes de todos los estados de la República y 241 del**

extranjero.

14. De 2015 a 2021 se han realizado **24 auditorías externas**. Durante el 2022 se llevan a cabo **tres más**.







PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

6-7

18/08/2022

LEGISLATIVO





Cámara de Diputados aprueba solicitar informe de la administración de "Alito"

En una sesión accidentada, con acusaciones de ilegalidad y la ausencia de la mayoría de Morena, en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, se aprobó solicitar un informe pormenorizado sobre la administración en Campeche de Alejandro Moreno Cárdenas.

La propuesta que presentó Miguel Prado de los Santos, de Morena busca conocer los detalles de las observaciones e irregularidades en el ejercicio del gasto público federalizado, así como las acciones penales y administrativas ejercidas en el estado de Campeche, durante los ejercicios fiscales comprendidos entre el 16 de septiembre de 2015 y el 13 de junio de 2019

Se aprobó, además, una propuesta para que el actual Fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia comparezca, el próximo martes 23 de agosto, ante la comisión, para que aclare y justifique aspectos vinculados con los resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación, las cuentas públicas 2015-2019, en la que se determinó un daño al patrimonio de la hacienda pública, de 807 millones de pesos por el presunto robo de un equipo de espionaje.

Hiram Hernández, diputado del PRI, quien indicó que la justicia no debe ser selectiva y el combate a la corrupción debe ser frontal, expuso que, así como avalaron una investigación contra el dirigente nacional del PRI, quieren saber qué paso cuando Sales Heredia fue Comisionado Nacional de Seguridad, en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/17/camara-de-diputados-aprueba-solicitar-informe-de-la-administracion-de-alito-431587.html>



PRI se lanza contra Sales por pedir desafuero de Aito Moreno

Deberá comparecer el fiscal sobre presunto robo de equipo de espionaje

LA SESIÓN SE REALIZÓ SIN QUORUM, SEÑALAN

Con polémica, priístas de la ASF llaman a comparecer a Renato Sales

Los representantes de Morena hicieron el vacío al Revolucionario Institucional

Morena hizo el vacío al PRI en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), donde ayer se aprobó llamar a comparecer al fiscal de Campeche, Renato Sales, en medio de cuestionamientos en torno a que la sesión de esta instancia se realizó sin que hubiera *quorum*.

En caso de que Renato Sales no acuda a la Cámara de Diputados el próximo 23 de agosto a las cinco de la tarde, puede incurrir en responsabilidades y se llamará a los órganos de seguridad pública para que lo lleven a comparecer "aunque sea por la fuerza", señaló el diputado priísta Hiram Hernández.

Explicó que se pidió la comparecencia del fiscal para que aclare aspectos vinculados con una revisión que hizo la ASF a las cuentas públicas de 2015 a 2018, en las que se determinó un daño a la hacienda pública por 807 millones de pesos por el presunto robo de un equipo de espionaje cuando era Comisionado Nacional de Seguridad.

Como consecuencia de ello, aseguró que la auditoría presentó una denuncia en su contra el pasado 11 de mayo y la comisión necesita conocer el avance en las responsabilidades determinadas por el organismo.

En la sesión de la comisión de vigilancia también se decidió pedir a la auditoría un informe pormenorizado sobre observaciones e irregularidades, acciones penales y adm-

nistrativas en Campeche durante la gestión del ex gobernador y actual dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

Asimismo, se solicitó un informe detallado sobre las anomalías detectadas en el uso de 20 mil millones de pesos en Chiapas durante la gestión del hoy senador Manuel Velasco Coello y otro informe sobre las irregularidades en el organismo descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

La comparecencia de Renato Sales Heredia se acordó un día después de que presentó a la Cámara de Diputados una solicitud para realizar un juicio de procedencia en contra de Moreno Cárdenas por presunto enriquecimiento ilícito.

Luego de participar en un foro de seguridad en el Senado, el fiscal de Campeche rechazó haber violado el debido proceso o que haya emprendido una revancha política contra el dirigente del *tricolor*.

Negó haber montado un circo al solicitar el desafuero, como acusó la oposición, e insistió en que al priísta se le imputa enriquecimiento ilícito por 130 millones de pesos.

El acuerdo para citarlo a comparecer ocurrió en una sesión en la que la mayoría de los diputados de Morena no asistieron y sólo se presentaron las legisladoras Lidia Pérez Bárcenas, quien no es parte de la comisión; Adela Ramos, a quien no se le notificó que había sido sustituida

de esa instancia, y ya casi al final el oaxaqueño Azael Santiago Chepi.

Pérez Bárcenas cuestionó desde el inicio de la reunión que no había *quorum* para sesionar, pero el presidente de la Comisión, el priísta Pablo Angulo, respondió que habían llegado 19 diputados de los 37 que tiene, o sea 50 por ciento más uno. No obstante, en las votaciones que se realizaron sufragaron 16 o 17 legisladores. Nunca los 19.

A instancias de Santiago Chepi, Angulo hizo un recuento de los legisladores asistentes y cantó que eran 18 incluido el morenista que llegó al final. Al percatarse de que con ese número no se lograba el *quorum*, corrigió y dijo que con información del sistema electrónico, se tenía una asistencia de 19.

Santiago Chepi y Pérez Bárcenas destacaron que los acuerdos de la comisión carecen de validez dado que no se sesionó legalmente y advirtieron que los impugnarán.

Enrique Méndez, Georgina Saldierna, Andrea Becerril y Víctor Ballinas

“

Aunque sea por la fuerza deberá acudir al llamado